DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N25-2026, A PLAZOS REDUCIDOS, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL (C5), INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE) PARA EL C5 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON RECURSO FASP 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día once de noviembre del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, ubicada en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	C.P. Rodolfo Navarro Guevara.
Representante del Área Requirente (Dirección General del C5). Director de Seguimiento de Quejas y Denuncias Anónimas.	C. Agustín Camilo García Palomeque.

Por parte de los licitantes:

N°.	EMPRESAS	REPRESENTANTEN QUE ASISTEN
1	Seguridad Privada Ejecutiva de Hidalgo, S.A. de C.V.	C. [redacted]
2	SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.	C. [redacted]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

3	Contrasys, S.A. de C.V.	C. [redacted]
4	Seguritech Privada, S.A. de C.V.	C. [redacted]
5	Hala Ken Consulting, S.A.P.I. de C.V.	C. [redacted]
6	Marfredsa, S.A. de C.V.	C. [redacted]
7	Grupo CTI Techin Pos, S.A. de C.V.	C. [redacted]
8	Contiar Soluciones, S.A. de C.V.	C. [redacted]
9	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	C. [redacted]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto, se informa que las empresas **Distribuidora Izztar, S.A. de C.V. y SCO Proyectos e Ingeniería, S. de R.L. de C.V.,** enviaron solicitudes de aclaraciones vía correo electrónico, sin embargo, no adjuntaron a dicho correo electrónico el comprobante de pago expedido por la Secretaría de Administración y Fianzas del Poder Ejecutivo Estatal, tal como se solicita en el numeral 20.2 de las bases de licitación. Por lo tanto, **no cumplen** con lo señalado, en el numerales **13.4 y 20.2** de las bases de la presente licitación, que a la letra dicen:

> *"13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el* ***(Anexo 2),*** *así como* ***una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación,*** *ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.*

> *20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día* ***10 de noviembre a las 10:00 horas****, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1 o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección* ***licitaciones@morelos.gob.mx, adjuntando copia del comprobante de pago de las bases debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación,*** *con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29 22 00, (Ext. 1282 y 1284), en el entendido que* ***no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas****. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes."*

Asimismo, se informa que las empresas **Seguritech Privada, S.A. de C.V.; Hala Ken Consulting, S.A.P.I. de C.V.; SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.; Seguridad Privada Okip, S.A. de C.V.; Contrasys, S.A. de C.V.; Avancel, S.A. de C.V.; Grupo CTI Techin Pos, S.A. de C.V.; Servicios Monterrey Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; Fidelis Solutions, S.A. de C.V.; y, Worryfree Tu Proveedor, S.A. de C.V.,** enviaron solicitudes de aclaraciones vía correo electrónico, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales **20.1** y **20.2** de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

1	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 15 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso G) del numeral 16.2 solicita una carta compromiso en la que el licitante manifieste que realizará los servicios conforme a lo señalado en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases, los cuales contienen condiciones para la Partida 1 y para la Partida 2. En caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que podrá presentar esta carta haciendo referencia únicamente a las condiciones aplicables a la Partida 2, sin que esto sea motivo de descalificación?	Es correcta su apreciación.
2	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 15 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso H) del numeral 16.2 solicita una carta compromiso en la que el licitante manifieste que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta, conforme al punto 10.1, el Anexo 1 (Anexo Técnico) y el plazo establecido en el punto 11.1, el cual señala plazos distintos para la Partida 1 y la Partida 2. En caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que podrá presentar esta carta haciendo referencia únicamente a la Partida 2, sin que esto sea motivo de descalificación?	Es correcta su apreciación.
3	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 17 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso V) del numeral 16.2 solicita una carta compromiso en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, "para todas las partidas" formalizará un Acta de Entrega-Recepción del servicio, acompañada de la memoria técnica correspondiente. En caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que deberá presentar esta carta haciendo referencia únicamente a la Partida 2, y que ello no será motivo de descalificación?	Es correcta su apreciación.
4	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 18 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso W) del numeral 16.2 solicita una carta compromiso relativa a la compatibilidad de los equipos de la Partida 1, renglones 1 y 3. Por su parte, el numeral 16.4 establece que la omisión de cualquiera de los documentos del numeral 16.2 será motivo de descalificación. Por lo anterior, en caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que no es necesario presentar el documento solicitado en el inciso W) y que su omisión no será motivo de descalificación? En caso contrario, ¿es correcto entender que se podrá presentar dicha carta manifestando que no aplica por no participar en la Partida 1?	Lo correcto es que presenta la carta indicando que no aplica por no ofertar la partida 1.
5	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 18 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso X) del numeral 16.2 solicita una carta	Lo correcto es que presenta la carta indicando que no aplica por no ofertar la partida 1.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	compromiso en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, realizará una visita de verificación para la Partida 1, renglón 2. Por su parte, el numeral 16.4 establece que la omisión de cualquiera de los documentos del numeral 16.2 será motivo de descalificación. Por lo anterior, en caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que no es necesario presentar el documento solicitado en el inciso X) y que su omisión no será motivo de descalificación? En caso contrario, ¿es correcto entender que se podrá presentar dicha carta manifestando que no aplica por no participar en la Partida 1?	
6	Referencia: BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I 16. PROPUESTA TÉCNICA Pág. 18 Carácter: Administrativo Pregunta: El inciso Y) del numeral 16.2 solicita una carta compromiso en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado "para todas las partidas", entregará evidencia fotográfica de los servicios realizados al correo direccciongeneralc5@morelos.gob.mx, a más tardar al día natural siguiente de la conclusión. En caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que deberá presentar esta carta haciendo referencia únicamente a la Partida 2, y que ello no será motivo de descalificación? Asimismo, ¿es correcto entender que, para la Partida 2, la evidencia fotográfica se entregará al día natural siguiente de la conclusión de cada intervención (mantenimiento preventivo, correctivo o reubicación)?	Es correcta su apreciación.
7	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. No Aplica Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la convocante confirme si, para acreditar la calidad y garantizar la prestación del servicio solicitado en las bases, será suficiente presentar el certificado vigente ISO 9001:2015 emitido a nombre del licitante por un organismo de certificación debidamente acreditado, cuyo alcance incluya expresamente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de videovigilancia descritos en el objeto correspondiente a la partida 2.	En las bases de licitación no se requiere ninguna certificación.
8	Referencia: Bases.- Numeral 16.2.- Inciso U Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la Convocante indique si es correcto entender que para dar cumplimiento al requerimiento bastará con presentar el Documento T requisitado.	No es correcta su apreciación, se requiere presentar los dos documentos T) y U) del numeral 16.2 de las bases de licitación.
9	Referencia: Bases.- Numeral 16.2.- Inciso A) Carácter: Administrativo Pregunta: Se solicita a la Convocante indique si para acreditar que el licitante cuenta con la experiencia y especialidad respecto al objeto que se licita descrito en el alcance de la partida 2, éstas se deberán acreditar con cuando menos copia de 1 contrato, así como copia de la documentación correspondiente a su término satisfactorio.	Este requisito no se solicita en las bases de licitación.
10	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 60 Carácter: Técnico Pregunta: ¿Se solicita a la Convocante confirmar si se acepta la	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para los demás licitantes.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	propuesta de equipos con características similares o superiores, toda vez que en mercado existen equipos que cuentan con throughput de hasta 500 Mbps, GPS integrado para sincronización TDD y encriptación AES 256?	
11	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 60 Carácter: Técnico Pregunta: Dado que en sistemas de videovigilancia urbana de alta definición no se emplean anchos de canal reducidos de 5 MHz por limitaciones de throughput, ¿se solicita a la Convocante confirmar que la capacidad de operar en 10/20/40/80 MHz satisface y supera el requerimiento técnico solicitado?	Se acepta su propuesta.
12	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 60 Carácter: Técnico Pregunta: Al respecto del consumo energético, ¿se solicita a la Convocante confirmar que la diferencia de 1 W (13 en vez de 12) en el consumo máximo de energía, se acepta toda vez que, el equipo se alimenta adecuadamente con la infraestructura de POE (estándares 802.3af/at) ?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
13	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 50 Carácter: Técnico Pregunta: Respecto al programa de mantenimientos preventivos solicitados para los 379 PMI (2 mantenimientos a cada uno dentro del periodo de 90 días): Toda vez que un intervalo aproximado de solo 45 días entre cada mantenimiento preventivo no resulta óptimo ni recomendable según los estándares de los fabricantes para este tipo de infraestructura, ¿se solicita a la Convocante confirmar si se aceptará la programación de 1 mantenimiento preventivo integral dentro del periodo de los 90 días, permitiendo así optimizar la logística de campo y asegurar la correcta atención de los sitios?	No se acepta, favor de apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 11.1 y Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
14	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 50 Carácter: Técnico Pregunta: Con relación a la ejecución de los servicios de mantenimiento para los PMI: ¿Se solicita a la Convocante confirmar que el Mantenimiento Preventivo se dará por entregado y aceptado a satisfacción mediante la presentación del reporte técnico correspondiente por cada PMI, y que el Mantenimiento Correctivo aplicará de manera específica únicamente para aquellos sitios que presenten fallas de visualización u operativas detectadas durante o a partir de dicha revisión?	Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
15	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 50 Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita al cliente que se proporcione la lista definitiva y validada de los 379 PMI's, así mismo que indique la fecha límite de entrega. Lo anterior, debido a que se requiere esta confirmación después del fallo, ya que se considera la entrega de la lista como un insumo crítico para la fase del mantenimiento preventivo y su retraso impactará la ruta crítica del plan de trabajo.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

16	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 50 Carácter: Técnico Pregunta: Para cumplir con las cantidades requeridas de cada tipo de equipo para el stock de mantenimiento, ¿se solicita la autorización para ofrecer dos o tres marcas y/o modelos distintos dentro de una misma partida o tipo de equipo, siempre que los equipos propuestos cumplan con las características aceptadas por la convocante? Por ejemplo, ¿sería posible integrar las 23 cámaras multisensor solicitadas con equipos de dos o tres marcas o modelos, considerando la disponibilidad de cada uno?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
17	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 50 Carácter: Técnico Pregunta: En relación con la partida correspondiente a la Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS) , en la que se solicita un rango de regulación de entrada de 90 a 145 VCA , se solicita atentamente a la convocante confirmar si aceptará un UPS con rango de regulación de entrada de 95 a 140 VCA, sin que entren en operación las baterías, siempre que cumpla con las demás características técnicas solicitadas.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) las bases de licitación.
18	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. No Aplica Carácter: Técnico Pregunta: Se solicita a la convocante confirme si las aclaraciones, precisiones y modificaciones asentadas en las actas de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de las bases y, por lo tanto, son de observancia estricta y obligatoria para todos los licitantes participantes.	Es correcta su apreciación.
19	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 58 Carácter: Técnico Pregunta: En el Anexo 1 (Anexo Técnico), Partida 2, Renglón 2, apartado "Características del equipamiento para stock" Para las cámaras IP PTZ se solicita un "CAMPO DE VISIÓN: H: 64,66 (GRAN ANGULAR) ~ 2,99 (TELE) / V: 38,08 (GRAN ANGULAR) ~ 1,30 (TELE)". ¿Es correcto entender que existe un error de captura en el valor horizontal en posición tele, el cual DICE ~ 2,99 (TELE) y que el valor correcto es 2,29°, por lo que se aceptarán cámaras PTZ con un campo de visión H: 64,66 (gran angular) ~ 2,29 (tele)?	No existe error de captura, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) las bases de licitación.
20	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 61 Carácter: Técnico Pregunta: En el Anexo 1 (Anexo Técnico), Partida 2, Renglón 2, apartado "Características del equipamiento para stock" Para las fuentes de alimentación para multisensor se solicita "56V 0.535 A 29.96 W DE SALIDA". Sin embargo, las cámaras multisensor de 4 canales con PTZ integrada requieren una potencia mayor para operar correctamente, generalmente mediante HPoE (IEEE 802.3bt). ¿Es correcto entender que se podrán ofertar fuentes de alimentación con una potencia de salida igual o superior a la solicitada (por ejemplo, inyectores	Es correcta su apreciación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	HPoE IEEE 802.3bt de hasta 90 W), siempre que sean compatibles con la cámara multisensor ofertada?	
21	Referencia: PARTIDA 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI Pág. 58 Carácter: Técnico Pregunta: En el Anexo 1 (Anexo Técnico), Partida 2, Renglón 2, apartado "Características del equipamiento para stock" Para la cámara multisensor, se indica DISTANCIA MÁXIMA IR 100 M, ¿Es correcto entender que esta solicitud aplica solamente para la cámara PTZ integrada en el arreglo, ya que este dispositivo es el que posee el iluminador y cubre la distancia solicitada, de 100 m?	Es correcta su apreciación, solo aplica a la PTZ.
22	Referencia: BASES NUMERAL 17.1 PROPUESTA ECONOMICA Pág. 19 Carácter: Económico Pregunta: El numeral 17.3 indica "RETENCIÓN DEL 2% AL MILLAR", mientras que el numeral 26.5 y el Modelo de Contrato señalan la "retención del dos al millar" del artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. ¿Es correcto entender que la retención es del dos al millar (0.2%) y que se calcula sobre el subtotal antes de IVA?	Es correcta su apreciación, la retención es del dos al millar y se calcula sobre el subtotal antes del I.V.A.
23	Referencia: BASES NUMERAL 17.1 PROPUESTA ECONOMICA Pág. 19 Carácter: Económico Pregunta: El numeral 17.3 establece el formato con el que se presentará la propuesta económica, el cual incluye los renglones de la Partida 1 y de la Partida 2. En caso de que el licitante sólo esté interesado en participar en la Partida 2, ¿es correcto entender que podrá presentar el formato únicamente con los renglones de la Partida 2, sin que esto sea motivo de descalificación?	Es correcta su apreciación.

HALA KEN CONSULTING, S.A.P.I. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Punto 10.2, pág. 8 Se solicita confirmar que el licitante puede presentar propuesta por una sola de las partidas (por ejemplo, únicamente la partida 2), y que dentro de la partida ofertada deben cotizarse obligatoriamente todos sus renglones.	Es correcta su apreciación, podrá ofertar solo 1 partida y con sus respectivos renglones.
2	Puntos 13.4 y 20.1, págs. 12 y 20 ¿Es válido presentar como comprobante de pago de bases el recibo emitido por el portal de pagos en línea de la Secretaría de Administración y Finanzas, en copia simple, siempre que esté referenciado al número de la licitación?	Es correcta su apreciación.
3	Punto 16.2, inciso B), pág. 14 Considerando que diversos equipos solicitados en el Anexo 1 son de fabricación extranjera (cámaras, switches, radios, lectores RFID), ¿el 50% de contenido nacional se acredita únicamente con la carta bajo protesta de decir verdad, o se requiere algún documento o cálculo adicional?	Solo deberá presentarse la carta bajo protesta de decir verdad de conformidad con lo establecido en el inciso B) del numeral 16.2 de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

4	Punto 16.2, inciso M), pág. 16 Para la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS, ¿cuál es la antigüedad máxima de emisión que se aceptará respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones?	Atendiendo a lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, la opinión de cumplimiento será válida dentro del plazo de 15 días hábiles.
5	Puntos 25.1 y 25.2, pág. 25 En caso de participar en las dos partidas, ¿la garantía de seriedad del 5% puede presentarse en una sola fianza por el monto total de la propuesta, o debe presentarse una fianza por cada partida?	Se debe presentar una sola fianza por el monto total de su propuesta.
6	Puntos 25.5 y 26, págs. 25 y 26 ¿Se formalizará un contrato por cada partida adjudicada? En consecuencia, ¿la garantía de cumplimiento del 20% se calculará y presentará por cada contrato o partida?	Se formalizará un solo contrato, la garantía de cumplimiento del 20% se calculará conforme al monto total del contrato.
7	Puntos 4.1 y 22.3, págs. 4 y 23 Toda vez que las propuestas se compararán contra el estudio de mercado y la suficiencia presupuestal, ¿puede la convocante informar el monto de la suficiencia presupuestal autorizada para cada partida?	No, no se puede informar el monto de la suficiencia presupuestal, ya que se trata de un procedimiento público para que libremente se presenten propuestas económicas.
8	Anexo 1, partida 2, renglón 2, pág. 51 Se solicita confirmar que no se requiere presentar en la propuesta certificaciones, constancias de habilidades (DC-3) ni documentos que acrediten la capacitación del personal en trabajos en altura, y que basta con la carta compromiso de capacidad técnica del inciso H) del punto 16.2.	Basta con presentar la carta compromiso del inciso H) del numeral 16.2 de las bases de licitación, sin embargo, podrá anexar las constancias o demás documentos que considere pertinente, sin ser limitante para los demás licitantes.
9	Punto 11.1, pág. 9 Considerando que el fallo se emitirá el 30 de noviembre de 2026 y que el plazo de la partida 1 concluye el 31 de diciembre de 2026, ¿se otorgará prórroga cuando el retraso derive de causas no imputables al proveedor, como la factibilidad y conexión del suministro eléctrico por parte de CFE o permisos municipales?	No, favor de apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 11.1 y Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
10	Anexo 1, partida 1, renglón 1, págs. 34 a 41 ¿Quién será responsable de gestionar ante CFE y cubrir el costo de la contratación del servicio de energía eléctrica (solicitud, medidor y consumo) de cada PMI: el proveedor o la Secretaría?	La Secretaría será la encargada de gestionar ante CFE.
11	Punto 30.1, pág. 30 ¿Se aceptarán pagos parciales por renglón concluido en la partida 1, o pagos mensuales por servicio devengado en la partida 2, cuya vigencia se extiende hasta el 28 de febrero de 2027, en lugar de una sola exhibición al término del servicio?	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 30.1 y al Anexo 1 (Anexo Técnico) en el apartado "condiciones de pago" de las bases de licitación.
12	Punto 17.3, pág. 19, y Anexo 1, pág. 34 El renglón 1 de la partida 1 indica la instalación de «hasta» 128 PMI. ¿El precio unitario se cotiza por PMI y el pago se realizará por PMI efectivamente instalado y recibido a entera satisfacción?	No, se cotiza por partida y por cada uno de los renglones contenidos en las mismas.
13	Punto 8.5, págs. 6 y 7 Se solicita confirmar que es posible participar mediante proposición conjunta de dos o más personas morales, sin	Si, se confirma.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	necesidad de constituir una nueva sociedad, en términos de los artículos 40, fracción XVIII de la Ley y 29 de su Reglamento.	
14	Puntos 8.5 y 13.5, págs. 7 y 12 ¿Qué requisitos debe cumplir el convenio de proposición conjunta (contenido mínimo, partes de los servicios que asume cada integrante, obligación solidaria, designación de representante común)? ¿Debe presentarse ratificado ante notario público o basta con firma autógrafa de todos los integrantes?	De conformidad con los artículos 40 fracción XVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 29 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Por cuanto a la pregunta dos, basta con la firma autógrafa de todos los integrantes.
15	Puntos 8.5 y 14.1, págs. 7 y 13 En caso de proposición conjunta, ¿cada integrante debe presentar por separado el Anexo 2 de acreditación de personalidad jurídica, o basta con el del representante común?	Se requiere el Anexo 2 debidamente requisitado por cada uno de las empresas que integren la propuesta conjunta.
16	Punto 16.2, incisos B) a Y), págs. 14 a 18 En caso de proposición conjunta, se solicita indicar cuáles de los escritos del punto 16.2 deben presentarse por cada uno de los integrantes y cuáles pueden presentarse una sola vez por el representante común.	Todos los documentos del numeral 16.2 de las bases de licitación, deberán de ser presentados por el representante común, y firmada por cada representante legal de los oferentes, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
17	Punto 16.2, incisos L), M), N), Q) y S), págs. 16 y 17 En caso de proposición conjunta, ¿cada integrante debe presentar su propia opinión de cumplimiento del SAT, del IMSS y del INFONAVIT, su constancia de situación fiscal y su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, o es suficiente con que las presente uno de ellos?	Es correcta su apreciación, se deberá presentar por cada uno de los oferentes de la propuesta conjunta.
18	Punto 16.2, inciso S), pág. 17 Si uno de los integrantes cuenta con registro y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en el Estado de Morelos y el otro integrante no tiene obligaciones fiscales en Morelos por tener su domicilio fiscal en otra entidad, ¿es suficiente con la opinión estatal del integrante registrado en Morelos? En caso negativo, ¿qué documento debe presentar el integrante sin obligaciones en Morelos?	No, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales de todos los oferentes que integren la propuesta conjunta.
19	Punto 16.2, inciso Q), pág. 17 En caso de proposición conjunta, ¿el requisito de que el objeto social coincida con el objeto de la licitación puede acreditarse de manera conjunta, es decir, con la suma de los objetos sociales de los integrantes conforme a la parte de los servicios que asuma cada uno?	Es correcto siempre y cuando el objeto social coincida con las obligaciones de cada oferente descritas en el convenio o contrato de la proposición conjunta.
20	Puntos 18.2 y 22.4, págs. 20 y 23 Si uno de los integrantes de la proposición conjunta tiene su domicilio fiscal en el Estado de Morelos, ¿la proposición	Es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 18.2 de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	conjunta podrá acceder a la preferencia de hasta 6% y al criterio de desempate a favor de licitantes del Estado?	
21	Puntos 25.1, 25.2 y 25.5, págs. 25 y 26 En caso de proposición conjunta, ¿la garantía de seriedad y, en su caso, la de cumplimiento pueden expedirse a nombre de uno solo de los integrantes o del representante común, o deben expedirse a nombre de todos los integrantes?	Se debe expedir a nombre del representante común.
22	Punto 26, pág. 26, y Anexo 3 En caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, ¿el contrato se firmará con todos los integrantes o solo con el representante común? ¿Se requiere estar inscrito en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Morelos para firmar el contrato y, de ser así, basta con que lo esté uno de los integrantes?	Se realizará de conformidad con el artículo 29 párrafo segundo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Por cuanto a la pregunta dos, no es obligatorio estar inscrito en el Padrón de Proveedores.
23	Punto 28, pág. 29, y Anexo 3, cláusula décima novena, pág. 113 La cláusula décima novena del modelo de contrato establece una pena del 0.3% por cada día natural de retraso «calculado sobre el importe total de la partida o renglón de que se trate». Se solicita confirmar si la pena se calcula sobre el valor de los servicios no prestados o atrasados, como indica el punto 28 de las bases, o sobre el importe total de la partida o renglón.	El importe se calcula sobre los servicios no entregados.
24	Anexo 3, cláusula décima novena, pág. 113 Se solicita confirmar si el tope máximo de las penas convencionales es el 20% del monto total del contrato, o el 20% del monto de la partida o renglón en que ocurra el incumplimiento. En caso de adjudicarse ambas partidas a un mismo licitante, ¿el tope se calcula por partida o sobre el monto conjunto?	Se calcula sobre el monto total del contrato.
25	Punto 28, pág. 29, y punto 12.2, pág. 11 En caso de incumplimiento de los tiempos de atención (SLA) de la partida 2, ¿se aplicará la pena convencional del 0.3% por día o alguna deductiva distinta? ¿Sobre qué base se calculará: sobre el valor del servicio o ticket incumplido, o sobre el monto total del renglón? ¿El retraso se cuenta por horas o por días naturales?	La pena convencional se aplica por día y se calcula sobre el monto del servicio no entregado (renglón). Y el retraso se cuenta por días naturales.
26	Anexo 3, cláusula décima novena, pág. 113 Se solicita confirmar que la cancelación parcial de partidas o renglones por penas que rebasen el monto establecido, con su sanción equivalente, no podrá exceder en conjunto el 5% del importe total del contrato, y que las penas no se aplicarán por retrasos derivados de causas no imputables al proveedor (factibilidad de CFE, permisos, accesos o información a cargo de la Secretaría).	No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
27	Anexo 1, págs. 39 y 40 Se indica que la definición del equipo se dará a conocer cuando se cuente con las ubicaciones específicas y que el equipo adicional deberá ser contemplado por el proveedor. A fin de cotizar en igualdad de condiciones, ¿pueden proporcionarse en la junta de aclaraciones las	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	ubicaciones o coordenadas de los 128 PMI, o en su defecto establecer un límite al equipo adicional (repetidores, torres o enlaces extra)?	
28	Anexo 1, págs. 40 y 41 Se solicita confirmar que la tabla por municipio indica, para cada PMI, 1 cámara PTZ, 3 cámaras fijas y ninguna cámara multisensor.	Si, se confirma.
29	Anexo 1, pág. 39 Respecto al enlace de microondas de cada PMI, ¿la Secretaría proporcionará los puntos de acceso o radiobases existentes a los que deberá enlazarse cada PMI, con su capacidad disponible, o el proveedor deberá suministrar también la radiobase o el sector?	La Secretaría proporcionará acceso a los radiobases existentes a fin de garantizar la instalación de los equipos necesarios. El proveedor debe contemplar los equipos de radioenlaces completos (2 por PMI) que garantice la conectividad a la infraestructura existente.
30	Anexo 1, págs. 34 y 35 ¿Cuál es la marca y versión del sistema de gestión de video (VMS) instalado en el C5 y los C2? ¿Las licencias del VMS para las nuevas cámaras las proporciona la Secretaría o deben incluirse en la propuesta?	Para el C5 es la marca Hamwha - wave (VMS). Por cuanto al C2 no forma parte del servicio. Por cuanto a la pregunta dos, las licencias deben incluirse en su propuesta.
31	Anexo 1, pág. 36 ¿A qué sistema debe integrarse el botón de pánico (CAD, 911 u otro) y qué protocolo de comunicación se requiere?	Al sistema propio -protocolo Web Service.
32	Anexo 1, pág. 64 Se indica que la plataforma a la que se migrarán las cámaras se dará a conocer después del fallo. Para cotizar el licenciamiento de 101 canales, ¿pueden informar en la junta la marca y versión de la plataforma LPR/ANPR, o confirmar que el licitante puede proponer la plataforma de su elección?	A la plataforma OpenALPR y la marca Milesight.
33	Anexo 1, págs. 41 y 42 Se solicita indicar la marca y modelo de las 51 cámaras existentes que se habilitarán, y si el hardware de procesamiento (servidores) lo proporciona la Secretaría o debe incluirse en la propuesta.	La marca y modelo de las 51 cámaras es Milesight, asimismo, el Hardware deberá incluirse en su propuesta.
34	Anexo 1, pág. 42 Para las 50 cámaras LPR del renglón 2 no se indica marca ni modelo. Se solicita confirmar que puede ofertarse cualquier marca que cumpla las características mínimas señaladas y que sea compatible con ONVIF, y si la plataforma LPR/ANPR a la que se integrarán exige alguna marca o modelo de cámara en particular.	Se deberá garantizar en todo momento la conectividad y compatibilidad con la infraestructura existente del C5.
35	Anexo 1, pág. 41 Se solicita confirmar si las licencias LPR deben ser perpetuas o por un periodo determinado, toda vez que se indica que estarán vigentes durante el periodo del servicio, el cual concluye el 31 de diciembre de 2026.	Las licencias deberán ser perpetuas.
36	Anexo 1, pág. 43 El título del renglón 3 refiere la adquisición de 15 postes tipo bandera, mientras que el detalle técnico solicita 40 postes. Se solicita aclarar la cantidad correcta a cotizar.	La cantidad correcta es 40 postes.
37	Anexo 1, págs. 42 y 43 Se solicita aclarar si las 50 cámaras LPR Milesight modelo TS4466- X4RWE-W del renglón 3 son adicionales o son las	Es correcta su apreciación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	mismas 50 cámaras LPR del renglón 2. En caso de ser adicionales, ¿el renglón 3 comprende un total de 50 cámaras para 25 puntos (2 por punto)?	
38	Anexo 1, págs. 43 y 44 El renglón 3 señala marcas y modelos específicos: cámaras Milesight TS4466-X4RWE-W, lectores RFID Impinj R700, antenas Mobilemark HD7-915RCP-BLK, switches Cisco Catalyst 1300, radioenlaces Radwin Alpha RW-2935-6HC5 y gabinetes Vevor NEMA 4X. ¿Se aceptarán equipos de otras marcas con características técnicas iguales o superiores? En caso negativo, se solicita indicar la justificación técnica (por ejemplo, compatibilidad con la infraestructura instalada en el C5).	Es posible que se propongan equipos con iguales o superiores características, siempre y cuando el proveedor garantice la compatibilidad total con las marcas referidas.
39	Anexo 1, pág. 43 Para las antenas RFID Mobilemark se indica un rango de «02-928 MHz». Se solicita confirmar que el rango de frecuencia requerido es de 902 a 928 MHz.	Si, se confirma.
40	Anexo 1, pág. 43 ¿Con qué sistema deben integrarse los lectores RFID (por ejemplo, la plataforma del REPUVE) y quién proporciona el acceso o las interfaces de integración?	Es correcto, la plataforma es de REPUVE, y el acceso o las interfaces de integración serán proporcionadas por la Secretaría.
41	Anexo 1, pág. 44 ¿El precio del renglón cubre un número ilimitado de incidencias durante la vigencia, o existe un número máximo de incidencias por enlace o en total?	No se contemplan un número máximo de incidencias.
42	Anexo 1, pág. 48 El reemplazo de hasta 15 postes y la rehabilitación de hasta 4 km de fibra, ¿son actividades obligatorias que deben ejecutarse en su totalidad, o se realizarán bajo demanda? De ser bajo demanda, ¿cómo se ajustará el pago si no se ejecutan?	En caso de los postes y fibra serán actividades obligatorias.
43	Anexo 1, pág. 48 Para los postes que sustituirán a los de madera, ¿qué material y altura se requieren (concreto, metálico)? ¿Los permisos ante CFE, municipios o propietarios corren a cargo del proveedor o de la Secretaría?	Se podrán ofertar características iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación. Por cuanto a la pregunta dos, la gestión de permisos correrá a cargo de la Secretaría.
44	Punto 12.2, pág. 11, y Anexo 1, pág. 62 La tabla de niveles de servicio del renglón 2 no presenta encabezados. Se solicita confirmar si las columnas corresponden a: tiempo de respuesta (5 minutos), tiempo de solución (72 horas, 30 días y 96 horas) y horario de atención, e indicar si los plazos se cuentan en horas naturales o hábiles.	Los encabezados corresponden a filas no a columnas. Los plazos se cuentan en horas naturales.
45	Punto 12.2, pág. 11 El domicilio de reposición indica un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, mientras que la tabla de niveles de servicio indica atención de lunes a domingo las 24 horas para ajustes y siniestros. Se solicita aclarar cuál horario aplica.	En este acto se aclara que el horario correcto es de lunes a domingo las 24 horas incluyendo días inhábiles.
46	Anexo 1, pág. 51 ¿Qué alcance tiene cada uno de los 2 siniestros incluidos? ¿Comprende la reposición total del PMI (poste, gabinete	El alcance es hasta de una pérdida total o parcial, asimismo la reposición cubre el 100% de la reparación que incluye equipamiento y mano de obra.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	y equipos) o solo la mano de obra, utilizando equipos del stock?	
47	Anexo 1, págs. 54 y 55 Respecto al stock de refacciones, ¿los equipos deben ser nuevos y de una marca específica para garantizar la compatibilidad con los PMI instalados? Se solicita confirmar que el stock no utilizado se entregará en propiedad a la Secretaría al término del contrato.	Deberán ser nuevos y que garanticen la compatibilidad. Asimismo, el stock deberá ser entregado a la Secretaría al término del contrato.
48	Anexo 1, págs. 50 y 51 ¿Pueden proporcionar el inventario de los 379 PMI, con su ubicación, marca y modelo de los equipos, para dimensionar las rutas de mantenimiento y el stock?	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
49	Anexo 1, págs. 50 y 65 Considerando la vigencia al 28 de febrero de 2027, ¿los 2 mantenimientos preventivos por PMI deben concluir dentro de esa vigencia conforme al programa que se notificará después del fallo?	Es correcta su apreciación.
50	Anexo 1, partida 2, renglón 2, págs. 50 y 51 ¿Puede la Secretaría informar el estado operativo actual de los 379 PMI (cuántos se encuentran operando, cuántos con falla y cuántos fuera de servicio), así como las fallas pendientes de atención a la fecha?	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
51	Anexo 1, partida 2, renglón 2, págs. 54 y 55 Las fallas existentes al inicio del contrato (PMI fuera de servicio o con equipos dañados antes de la adjudicación), ¿forman parte del alcance del mantenimiento correctivo y del uso del stock, o se atenderán como siniestro o servicio adicional? ¿Se levantará un acta de estado inicial al arranque del servicio?	Se deberá atender como parte del mantenimiento correctivo, asimismo, no será necesario levantar un acta de estado inicial al arranque del servicio.
52	Anexo 1, partida 2, renglón 1, págs. 44 a 48 ¿Puede la Secretaría proporcionar el estado actual de los 14 enlaces de fibra óptica (mediciones OTDR recientes, enlaces con falla o degradación y número de empalmes por tramo), así como el mapa de la red de fibra en formato legible?	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
53	Anexo 1, partida 1, renglón 2, págs. 41 y 42 ¿Cuál es el estado operativo de las 51 cámaras LPR existentes que se habilitarán? En caso de que alguna presente falla de hardware, ¿su reparación o sustitución forma parte del alcance del renglón?	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado. En cuanto a la pregunta dos, las fallas en el Hardware no está previsto en el alcance del contrato.
54	Anexo 1, págs. 34 a 65 Para cotizar en igualdad de condiciones, ¿la Secretaría puede compartir con los licitantes que hayan adquirido las bases el inventario, diagnóstico, topología de red (radiobases, torres, capacidades) y marcas y modelos de los equipos instalados, aun bajo un convenio de confidencialidad? En caso afirmativo, ¿por qué medio y en qué fecha?	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
55	Anexo 1, págs. 34, 35 y 64 Se solicita informar la marca, versión y número de licencias disponibles del sistema de gestión de video (VMS) y de la plataforma LPR/ANPR actualmente en	La marca es Milesight y la plataforma a emplear es OpenALPR.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	operación en el C5 y los C2, así como los servidores y el almacenamiento en que operan.	
56	Anexo 1, partida 1, renglón 2, págs. 41 y 64 ¿El licitante debe integrarse obligatoriamente a la plataforma LPR/VMS existente, o puede proponer e instalar una plataforma nueva, siempre que cumpla las funcionalidades solicitadas y migre las cámaras existentes? En caso de permitirse una plataforma nueva, ¿los servidores, el almacenamiento y el licenciamiento corren a cargo del licitante?	Se deberán integrar a la plataforma actual.
57	Anexo 1, partida 1, renglones 2 y 3, págs. 41 a 44 ¿Se acepta que el licitante proponga, dentro del precio ofertado y sin costo adicional para la Secretaría, un sistema nuevo de gestión para la administración de las cámaras LPR (las 50 nuevas, las 51 existentes y las de los 25 puntos de monitoreo vehicular), que incluya licenciamiento, servidores, almacenamiento, instalación, configuración y capacitación? En caso afirmativo, ¿qué requisitos mínimos deberá cumplir (integración con el VMS del C5 y los C2, intercambio de datos con REPUVE u otras plataformas de seguridad, tipo y vigencia de las licencias, propiedad de la información y exportación de registros)?	No se acepta su propuesta, deberá integrarse a la plataforma actual.
58	Anexo 1, págs. 34 y 41 ¿La Secretaría proporcionará al proveedor adjudicado los accesos administrativos, credenciales, direccionamiento IP y el apoyo del fabricante o integrador actual necesarios para integrar los nuevos equipos y realizar la migración? ¿Existe algún contrato de soporte vigente con otro proveedor sobre la misma infraestructura?	Si la Secretaría proporcionará los accesos. Por cuanto a la pregunta dos, no se cuenta con un contrato de soporte vigente sobre la misma infraestructura.
59	Punto 19.1, pág. 20, y punto 16.2, incisos W) y X), pág. 18 Se solicita una visita técnica al C5 y a una muestra representativa de PMI y nodos de enlace antes del acto de presentación de proposiciones, para validar la compatibilidad de los equipos. Asimismo, se solicita confirmar si las visitas de verificación de los incisos W) y X) se realizarán antes de presentar propuestas o una vez adjudicado el contrato.	Las visitas se realizarán una vez adjudicado el contrato.

SYM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	REFERENCIA. - Bases. 17.3 Propuesta económica, pág. 19 Pregunta 1.- Toda vez que la adjudicación se realizará por partida, ¿es correcto suponer que la propuesta económica debe presentar subtotal, IVA, retención de 2% al millar y total por cada partida en la que se participe? ya que el formato del punto 17.3 muestra un total general.	Lo correcto es: Retención del dos al millar. Asimismo, se puede hacer un subtotal, I.V.A., retención del dos al millar y total por partida, sin embargo, en caso de ofertar las dos partidas se deberá hacer la suma total de ambas partidas.
2	REFERENCIA.- Anexo I. PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 39 y 40 Pregunta 2.- Se describen especificaciones de una cámara multisensor, pero la tabla donde se anexa el listado por municipio	Es correcto que no se debe considerar ninguna cámara multisensor.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	con los PMI a instalar en cada uno de ellos, indica cero en la columna de cámaras multisensor en todos los casos. ¿Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto suponer que no se debe considerar dentro de la propuesta ninguna cámara multisensor?	
3	REFERENCIA.- Anexo I. PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 40 Pregunta 3.- Considerando la tabla donde se anexa el listado por municipio con los PMI a instalar en cada uno de ellos, ¿es correcto suponer que, por cada PMI se deberá suministrar 3 cámaras fijas y 1 PTZ, es decir en total 128 cámaras PTZ y 384 cámaras fijas, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
4	REFERENCIA .- Anexo 1. PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 39 Pregunta 4.- Respecto al enlace de microondas e inalámbrico/plato externo, se solicita amablemente a la convocante indicar la cantidad de antenas que se deben considerar en la propuesta.	Se deberán considerar 256 antenas.
5	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, págs. 34-35 Pregunta 5.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la gestión de permisos municipales, uso de derecho de vía, liberación de sitios para la instalación de postes e instalación eléctrica corre a cargo de la convocante.	Es correcta su apreciación.
6	REFERENCIA. - Bases, Periodo de prestación de los servicios, Para la partida 1. pág. 62. Pregunta 6.- En caso de que exista retraso en la entrega de los servicios, generado por las actividades ajenas al proveedor como son: tiempos de conexión de CFE, permisos municipales, permisos de uso de derechos de vía, no contar con facilidades para el acceso a los sitios de instalación etc., se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos de retraso no serán considerados imputables al proveedor y no generarán penalizaciones por incumplimiento.	Si el retraso no depende del proveedor, no se generan penalizaciones.
7	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 35 Pregunta 7.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cuenta con las licencias de canal del VMS para todas las cámaras de los 128 PMI.	No se cuenta con las licencias, se deberán incluir.
8	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 35 Pregunta 8.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante indicar la marca y versión del sistema de gestión de video (VMS).	Hanwha Wave con licencias wave-pro por canal.
9	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PMI, pág. 35 Pregunta 9.- Se solicita amablemente a la convocante indicar las alturas de los 128 PMI requeridos, para poder cotizar de manera precisa los postes requeridos.	15 metros o más conforme al área de cobertura deseada.
10	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, págs. 41 y 64	Si se confirma.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Pregunta 10.- Se solicita amablemente confirmar que la convocante cuenta con la plataforma a la que será migradas las cámaras de videovigilancia, por lo que ésta no forma parte del alcance de ésta licitación.	
11	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, págs. 41 y 64 Pregunta 11.- En los aspectos a considerar establece que la plataforma a la que serán migradas las cámaras de videovigilancia serán dadas a conocer al proveedor adjudicado, sin embargo, para estar en condiciones de poder cotizar el licenciamiento de 101 canales, se solicita amablemente a la convocante indicar la marca, modelo y versión de la nueva plataforma LPR/ANPR.	La plataforma es OpenALPR.
12	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, 2. Migración e integración de cámaras existentes, pág. 41 Pregunta 12.- Se indica que: El servicio deberá contemplar la migración, configuración e integración de las cámaras de videovigilancia actualmente en operación hacia la nueva plataforma LPR/ANPR, garantizando la compatibilidad con los modelos y tecnologías de cámaras existentes; Por lo que se solicita amablemente a la convocante se indique de qué manera se espera se garantice la compatibilidad de los modelos de las cámaras existentes con la plataforma de LPR, considerando que la plataforma será proporcionada por la convocante así como las cámaras existentes, por lo que el licitante no podrá garantizar dicha compatibilidad.	Se garantiza la compatibilidad, considerando que las cámaras a migrar son 51 de la marca Milesight y la plataforma a emplear es OpenALPR, debiendo quedar operativas al 100%.
13	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, 2. Migración e integración de cámaras existentes, pág. 41 Pregunta 13.- Se solicita amablemente a la convocante indique las marcas, modelos, ubicación y estado actual de las 51 cámaras existentes, así como el modelo de la plataforma LPR a la que serán migradas dichas cámaras.	Considerando que las cámaras a migrar son 51 de la marca Milesight y la plataforma a emplear es OpenALPR, debiendo quedar operativas al 100%. Asimismo, las ubicaciones se darán a conocer al proveedor adjudicado.
14	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, 2. Migración e integración de cámaras existentes, pág. 41 Pregunta 14.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las 51 cámaras a migrar se encuentren funcionando de manera correcta.	Si se confirma.
15	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR, 3. Elementos habilitadores para el correcto funcionamiento, A) Hardware en caso de requerirse para el procesamiento LPR, pág. 42 Pregunta 15.- Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de poder dimensionar el requerimiento de hardware indique la plataforma que podrá ser motivo de ampliación y el hardware de procesamiento, con el que actualmente cuenta dicha plataforma.	La plataforma es OpenALPR y el hardware a considerar debe ser para 101 cámaras LPR (migradas y nuevas a instalar).
16	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 2: CÁMARAS LPR Y PLATAFORMA LPR/ANPR pág. 41	Las licencias deberán ser perpetuas.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Pregunta 16.- Se solicita indicar si las licencias LPR/ANPR deben ser perpetuas o de suscripción y, en este caso, por cuántos meses, considerando que la partida 1 concluye a más tardar el 31 de diciembre de 2026 y que la garantía es de 12 meses.	
17	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 3: 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR Punto 10.1, pág. 8; pág. 43 Pregunta 17.- La descripción del renglón refiere la adquisición de 15 postes tipo bandera, pero el detalle técnico solicita 40 postes tipo bandera. Se solicita amablemente a la convocante indicar si se requieren 40 ó 15 postes tipo bandera y 50 cámaras LPR.	Se requiere un total de 40 postes tipo bandera y 50 cámaras LPR.
18	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 3: 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR pág. 43 Pregunta 18.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el rango de frecuencia de la antena RFID es de 902-928 MHz, ya que el texto indica "02-928 MHz".	Es correcto, el rango de frecuencia es de 902-928 MHz.
19	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 3: 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR pág. 43 Pregunta 19.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar si los "25 enlaces Radwin Alpha Model Point to Point" equivalen a 25 enlaces completos (50 radios) o a 25 radios.	Es equivalente a 25 enlaces completos (50 radios).
20	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 3: 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR pág. 43 Pregunta 20.- Se solicita amablemente a la convocante describir la "infraestructura existente" en los 25 puntos (postes, energía eléctrica, canalizaciones, conectividad, etc.) e indicar si existe suministro eléctrico disponible en cada uno.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
21	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 1, RENGLÓN 3: 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR pág. 43 Pregunta 21.- Se solicita amablemente a la convocante indicar la ubicación de los 25 puntos de monitoreo vehicular instalados en la infraestructura existente.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
22	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 2, RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 14 ENLACES DE FIBRA ÓPTICA pág. 48 Pregunta 22.- Para el reemplazo de hasta 15 postes de madera, se solicita amablemente a la convocante indicar las características del poste a reemplazar (material, altura, clase del poste).	Las características de los postes se darán a conocer al proveedor adjudicado, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
23	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 2, RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 14 ENLACES DE FIBRA ÓPTICA pág. 48 Pregunta 23.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si los postes de madera son propiedad del Estado o compartidos con terceros (CFE u operadores) que requieran autorización.	Son propiedad del Estado.
24	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 2, RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI págs. 50-52 Pregunta 24.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el inventario de los 379 PMI (ubicación, marcas y modelo e indicar si se encuentra operativo de cada componente) para verificar la compatibilidad del stock, el firmware y las refacciones a suministrar.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

25	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 2, RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI págs. 56-57 Pregunta 25.- Para la reubicación de hasta 15 PMI, se solicita confirmar que para este servicio, se reutilizará el poste existente.	No, solo en caso de que el poste exista.
26	REFERENCIA. - Anexo 1, PARTIDA 2, RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 379 PMI págs. 56-57 Pregunta 26.- Se solicita amablemente a la convocante indicar los sitios en donde serán reubicados los 15 postes indicados en la tabla de la pág. 57.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
27	REFERENCIA. - Bases. 16 PROPUESTA TÉCNICA, Pág. 14 Pregunta 27.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no se requieren fichas técnicas de los productos que forman parte de los servicios requeridos.	Si se requieren fichas técnicas de los bienes que se ofertan como parte de los servicios, mismas que deberán ser anexadas al inciso A) del numeral 16.2 de las bases de licitación.
28	REFERENCIA. - Bases. 14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, Pág. 13 Pregunta 28.- Con fundamento en los artículos 52 y 54 de la Ley de Migración y así como en el artículo 157 de su reglamento, es correcto entender que, en caso de que el representante legal sea de nacionalidad extranjera, se tendrá por acreditado lo solicitado en esta fracción presentando la credencial de residencia permanente, con la cual acredita su legal estadía en el país y la autorización para realizar trabajos a cambios de una remuneración. ¿es correcta nuestra interpretación?	Basta con presentar el Anexo 2 debidamente requisitado, asimismo podrá anexar la documentación que considere pertinente.
29	REFERENCIA. - Bases. 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: inciso M) Pág. 16 Pregunta 29.- Opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.PDIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo, Con base al o establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.PDIR se solicita a la Convocante sirva confirmar que la vigencia de la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social es de 15 días hábiles previos a la fecha e presentación de la propuesta. ¿Favor de pronunciarse al respecto?	Atendiendo a lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, la opinión de cumplimiento será válida dentro del plazo de 15 días hábiles.
30	REFERENCIA. - Bases. 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: inciso S) Pág. 17 Pregunta 30.- En aras de no limitar ni coartar la libre participación, se solicita a la Convocante permita entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por la persona facultada para ello en la que se establezca el compromiso de que en caso de resultar adjudicado se presentará la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

SEGURIDAD PRIVADA OKIP, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Referencia: numerales 30.1 y 31.1. Considerando que los servicios requieren la adquisición de equipos, materiales y licencias, así como trabajos de instalación e integración previos a su aceptación y pago, ¿acepta la convocante modificar el numeral 31.1 para otorgar a los licitantes adjudicados un anticipo de al menos el 30% del monto del contrato, previa entrega de la garantía correspondiente? En caso afirmativo, se solicita precisar las condiciones, requisitos y plazo para su entrega.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse al numeral 31.1 de las bases de licitación.
2	Referencia: numeral 11.1 y Anexo 1, partida 1, renglones 1, 2 y 3. Las bases establecen que los servicios de la partida 1 iniciarán al día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y concluirán, a más tardar, el 31 de diciembre de 2026. Considerando que el fallo está programado para el 30 de noviembre de 2026, el plazo comprendería aproximadamente un mes para suministrar, instalar, integrar y poner en operación los equipos requeridos. Ante las dificultades de disponibilidad y abastecimiento de equipos en el mercado, así como los días festivos y cierres de proveedores y fabricantes durante dicho periodo, ¿autoriza la convocante ampliar el plazo de entrega y ejecución de los renglones 1, 2 y 3 de la partida 1, permitiendo su conclusión después del 31 de diciembre de 2026? En caso afirmativo, se solicita precisar las nuevas fechas límite autorizadas por renglón y los ajustes correspondientes en las bases y el contrato.	No se acepta, favor de apegarse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 11.1 y Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
3	Referencia: numerales 11.1 y 11.2. ¿Se confirma que el inicio previsto al día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación corresponde a las actividades de levantamiento, planeación y coordinación de los trabajos, sin que ello implique que la totalidad de los equipos y servicios deba encontrarse instalada y operativa desde esa fecha? Asimismo, se solicita precisar cómo se ajustarán los plazos cuando existan retrasos no imputables al proveedor en la entrega de ubicaciones, accesos, permisos o información que corresponda proporcionar a la contratante.	Se confirma que el inicio es para el levantamiento, planeación y coordinación de los trabajos. No se podrán ampliar los plazos establecidos en el numeral 11.1 de las bases de licitación, por lo que el proveedor adjudicado deberá apegarse a los mismos.
4	Referencia: numerales 11.1 y 30.1; Anexo 1. En caso de adjudicarse ambas partidas a un mismo licitante, ¿se confirma que la entrega-recepción, facturación y pago se realizarán de manera independiente por cada partida concluida y aceptada, sin condicionar el pago de la partida 1 a la conclusión de la partida 2, cuya vigencia se extiende hasta el 28 de febrero de 2027?	Es correcto, se realizará de forma independiente, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 30.1 y al Anexo 1 (Anexo Técnico) en el apartado "condiciones de pago" de las bases de licitación.
5	Referencia: Anexo 1, partida 2, renglones 1 y 2. Para integrar una propuesta económica que considere el alcance real del mantenimiento de los 14 enlaces y 379 PMI, ¿proporcionará la convocante el inventario y diagnóstico disponible, con identificación de fallas preexistentes, así como la	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	delimitación de las reparaciones y sustituciones de equipos incluidas en el precio? Se solicita precisar los límites y exclusiones aplicables por robo, vandalismo, siniestros o daños de terceros.	

CONTRASYS, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Anexo 1. Anexo Técnico, Partida 1, Listado por municipio (Pag 40) Se solicita a la convocante indique si el total de cámaras PTZ´s y Fijas es: 128 cámaras PTZ y 384 cámaras fijas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
2	Anexo 1, Anexo Técnico, Partida 1, renglón 2. La convocante menciona el suministro de 50 cámaras LPR con ciertas características, y en el renglón 3, segundo punto menciona la puesta a punto de 50 cámaras LPR Milesight. (Página 43) Se solicita a la convocante aclare si: ¿Se deben de suministrar 50 cámaras Milesight?	Se deben suministrar 50 cámaras para el renglón 2 y 50 para el renglón 3.
3	Anexo 1, Partida 1 (página 39). Renglón 2. En los componentes que integran cada uno de los 128 puntos de monitoreo se menciona como un componente una cámara multisensor. Se solicita a la convocante aclare: ¿Debe cotizarse adicional alguna cámara multisensor? De ser afirmativo, en qué municipios y cantidades se deben de colocar.	No se deberá cotizar ninguna cámara multisensor.
4	Anexo 1, Partida 1 (página 39). Renglón 2. Se solicita a la convocante indique la marca y modelo de las 51 cámaras LPR con las que ya cuenta y que se solicita habilitar e integrar.	La información se proporcionará al proveedor adjudicado.
5	Anexo 1, Partida 1, renglón 3 (Paginas 43-44) La convocante proporciona un listado de equipamiento en el que detalla marca y modelos exactos como: Milesight TS4466-X4RWE-W, MobileMark HD7-915RCP-BLK, Impinj R700, Cisco Catalyst 1300, Radwin Alpha RW-2935-6HC5, Vevor. Se solicita a la convocante confirme que todos los equipos mencionados así como sus especificaciones son únicamente referenciales y podrán ser propuestos equipos con iguales o mejores características.	Es posible que se propongan equipos con iguales o superiores características, siempre y cuando el proveedor garantice la compatibilidad total con las marcas referidas.
6	Anexo 1, Partida 2 Renglón 2 (Páginas 60 y 61) Fuentes de alimentación Los valores de las fuentes de alimentación de la PTZ y Multisensor son idénticos. Se solicita a la convocante confirmar si son correctos los datos.	En este acto se aclara que no se requieren cámaras multisensor.
7	Anexo 1. Anexo Técnico Partida 2 Renglón 1. (página 50) PROCESO DE GESTIÖN DE TICKETS. Se solicita a la convocante definir qué es la «garantía de cada ticket», cómo se calcula y cómo se mide el 75% al que se refieren.	Garantía del ticket es el tiempo considerado para la reposición de cada tipo de falla y se mide por la cantidad de horas transcurridas

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

		para que la falla haya sido reparada en su totalidad.
8	Anexo 1, Partida 1, renglón 1 (Página 35) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 128 PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE (PMI) La convocante solicita acometida eléctrica 1+1 con cable multiple de aluminio, calibre 6 AWG, compuesto por dos conductores aislados (FASE + NEUTRO) utilizado para servicios monofásicos de baja tensión. Se solicita a la convocante aclare que el cable debe ser cable 1+1 de aluminio compuesto por 1 conductor aislado y 1 desnudo.	En este acto se aclara que el cable debe ser un conductor aislado y uno desnudo.
9	Anexo 1, partida 1, renglón 2 (Página 42) 3. ELEMENTOS HABILITADORES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO B) configuración de red y comunicaciones. Se solicita a la convocante confirme que cuenta con puertos suficientes para la instalación y/o interconexión del nuevo hardware que sea requerido así como los usuarios y contraseñas de todos los equipos que deberán ser configurados.	Si, se confirma.
10	Anexo 1, partida 1, renglón 3 (Página 83) SERVICIO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE 25 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR, INSTALADOS EN INFRAESTRUCTURA EXISTEN, ASÍ MISMO LA ADQUISICIÓN DE 15 POSTES TIPO BANDERA PARA LA RECOLOCACIÓN DE 15 CÁMARAS LPR. En las especificaciones la convocante solicita un brazo de 4 pulgadas de diámetro. Solicitamos a la convocante se permita colocar un brazo con retenidas y/o tensores de acero cuyo diámetro se calcule con base en el ancho de las ubicaciones donde se realicen las instalaciones para de esta manera aligerar el peso.	Se acepta siempre y cuando garantice la funcionalidad, sin ser limitante para los demás licitantes.

AVANCEL, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Ubicaciones e información para presupuestar. Referencia: numeral 11.2, página 9; Anexo 1, páginas 62–65. Considerando que las ubicaciones específicas se proporcionarán después de la adjudicación, solicitamos entregar antes de la presentación de propuestas el listado de sitios, coordenadas, condiciones de acceso, infraestructura existente y distancias estimadas de alimentación y comunicación. Si existe información reservada, favor de indicar el mecanismo para consultarla bajo confidencialidad.	Se proporcionará al proveedor adjudicado.
2	Visita de verificación. Referencia: numeral 19.1, página 20; Anexo 1, página 64. Favor de precisar si la visita de verificación debe realizarse antes de presentar propuestas o después de la adjudicación, si es obligatoria para acreditar solvencia técnica y cuáles serán las fechas, sitios, requisitos de acceso y constancias aplicables.	La verificación se realizará después de la adjudicación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

3	Inicio de trabajos y fecha límite. Referencia: numerales 6.2 y 11.1, páginas 5 y 9; Anexo 1, página 62. Las bases establecen el inicio del servicio al día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, mientras que la formalización del contrato puede realizarse dentro de los diez días hábiles posteriores. Favor de aclarar el documento que autoriza el inicio, las actividades exigibles durante ese intervalo y el calendario de hitos para concluir la partida 1 a más tardar el 31 de diciembre de 2026.	Los documentos que avalan el inicio de las actividades del servicio son el Anexo 1 (Anexo Técnico) y la notificación del fallo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11.1 de las bases de la licitación.
4	Equipamiento adicional no cuantificado. Referencia: Anexo 1, páginas 35 y 39–40. Se indica que deberán incluirse elementos indispensables aun cuando no estén descritos y que el equipo definitivo dependerá de las ubicaciones. Solicitamos establecer el catálogo y las cantidades máximas que deberán presupuestarse, así como el procedimiento aplicable si el levantamiento identifica necesidades que excedan dichas cantidades.	Las necesidades se determinarán en sitio conforme al tipo de incidente.
5	Volumen definitivo y configuración de cámaras. Referencia: Anexo 1, páginas 34 y 40–41. Favor de confirmar si deberán suministrarse exactamente 128 PMI o una cantidad máxima de hasta 128. Asimismo, aclarar si la configuración de una cámara PTZ y tres cámaras fijas corresponde a cada PMI o al total por municipio. Proporcionar la cantidad consolidada de cámaras por tipo.	Son 128 PMI y las cantidades de cámaras indicadas.
6	Cámaras multisensor. Referencia: Anexo 1, páginas 39–41. Aunque se describen cámaras multisensor, el listado municipal presenta cero en esa columna. Favor de confirmar si deben suministrarse para los nuevos PMI, cuántas unidades y en qué sitios; precisar si sustituyen o se adicionan a las cámaras fijas y PTZ.	No se consideran cámaras multisensores.
7	Postes, cimentación y estudios. Referencia: Anexo 1, página 35. Para los postes de 15 metros o más, favor de indicar cantidad por altura, cargas de diseño, condiciones de viento, planos y criterios de cimentación. Aclarar si deben incluirse estudios de suelo, memorias estructurales, dictámenes y restitución de superficies.	Apegarse a la página 35 de las bases de licitación.
8	Gabinete de cada PMI. Referencia: Anexo 1, página 36. Favor de especificar dimensiones mínimas, clasificación NEMA requerida, material, sistema de montaje, ventilación y capacidad útil del gabinete. Precisar si deberá entregarse una distribución interna aprobada y qué condiciones térmicas deben garantizarse.	Sujetarse a las características establecidas en las bases de licitación.
9	Energía, autonomía y puesta a tierra. Referencia: Anexo 1, páginas 35–38. Favor de confirmar la autonomía mínima del PMI completo ante falla eléctrica y si los tres minutos de respaldo al 100% de carga son únicamente una característica de referencia del UPS. Indicar también resistencia objetivo de puesta a tierra, método de medición y criterios de aceptación del sistema de protección atmosférica.	Sujetarse a las características establecidas en las bases de licitación.
10	Enlaces inalámbricos de los nuevos PMI. Referencia: Anexo 1, página 39. Favor de precisar si la infraestructura receptora existente dispone de capacidad y compatibilidad para incorporar todos los PMI. Indicar cantidades de radios por punto, equipos adicionales en nodos receptores, capacidad mínima efectiva, distancias y requerimientos de línea de vista.	El proveedor deberá garantizar la funcionalidad apegándose a las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

11	Separación de los dos alcances LPR. Referencia: Anexo 1, páginas 41–43. Favor de confirmar si las 50 cámaras nuevas del renglón 2 son adicionales a las 50 cámaras Milesight del renglón 3. Precisar si los 101 canales de licenciamiento corresponden exclusivamente al renglón 2 y cómo se licenciarán e integrarán las cámaras del renglón 3.	Si, son adicionales, los 101 canales corresponden al renglón dos y para el renglón tres.
12	Plataforma LPR que se informará después del fallo. Referencia: Anexo 1, páginas 41– 42 y 64. Considerando que la plataforma de destino se comunicará después de la adjudicación, solicitamos informar antes de presentar propuestas su marca, versión, requisitos de licenciamiento, interfaces y fabricantes compatibles. Precisar si la plataforma será proporcionada por la contratante o deberá incluirse en la oferta.	El contratante cuenta con la plataforma OPENALPR.
13	Inventario y condición de las 51 cámaras existentes. Referencia: Anexo 1, páginas 41–42. Favor de proporcionar modelos, versiones de firmware, ubicación, estado operativo y licencias de las 51 cámaras a habilitar. Aclarar el alcance y la cantidad de sustituciones que deberá contemplarse si algún equipo no permite realizar lectura de placas con el desempeño requerido.	La información se proporcionará al proveedor adjudicado.
14	Desempeño verificable de lectura de placas. Referencia: Anexo 1, página 42. Favor de establecer velocidad vehicular de diseño, carriles por cámara, distancia de captura, condiciones de iluminación y porcentaje mínimo de lectura y reconocimiento correcto. Indicar el protocolo y tamaño de muestra para las pruebas de aceptación diurnas y nocturnas.	El proveedor deberá garantizar las lecturas en baja o alta velocidad.
15	Servidores, almacenamiento y vigencia de licencias. Referencia: Anexo 1, páginas 41–42; garantías, páginas 62–63. Favor de precisar capacidad de procesamiento, almacenamiento y retención histórica requerida, así como los recursos que aportará la contratante. Aclarar si las licencias deben ser perpetuas o por suscripción y su vigencia mínima, considerando el periodo de servicio y la garantía integral de doce meses.	Perpetuas y deberán apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
16	Cantidad y composición de los postes tipo bandera. Referencia: Anexo 1, página 43. El encabezado menciona 15 postes y el detalle técnico señala 40. Favor de confirmar si corresponden a 25 puntos nuevos más 15 recolocaciones, y si se requieren postes completos, brazos sobre postes existentes o ambas configuraciones. Proporcionar cantidades y planos por configuración.	Son 40 postes en total, como se indica en las bases de licitación.
17	Cable coaxial y banda RFID. Referencia: Anexo 1, página 43. Solicitamos confirmar la referencia y terminaciones del cable LMR-400, debido a que se indica el código 400- 0100NMNM y la descripción N macho–TNC macho. Asimismo, confirmar el rango de frecuencia requerido para antenas y lectores RFID, dado que el rango escrito junto a la antena requiere precisión.	Apegarse a los modelos solicitados en las bases de licitación.
18	Integración y lectura RFID. Referencia: Anexo 1, página 43. Favor de indicar plataforma receptora, interfaces, licencias y credenciales de prueba que se proporcionarán para integrar los lectores Impinj R700. Precisar velocidad vehicular, carriles, distancia y desempeño mínimo de lectura, así como si se incluye suministro de identificadores RFID.	La información se proporcionará al proveedor adjudicado, garantizando la funcional operativa al 100% de los lectores RFID.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

19	Conformación de los enlaces RADWIN y alimentación. Referencia: Anexo 1, página 43. Favor de confirmar si cada uno de los 25 enlaces comprende ambos extremos de radio, antenas, fuentes, protectores y montaje, o únicamente el equipo remoto. Aclarar la distribución de las 50 fuentes PoE de 30 W y si las fuentes de los radios son adicionales.	Se comprende ambos extremos garantizando la operatividad al 100%.
20	Gabinetes y equipos de las recolocaciones. Referencia: Anexo 1, páginas 43–44. Se solicitan 25 gabinetes y 40 estructuras tipo bandera. Favor de precisar qué componentes se reutilizarán en las 15 recolocaciones y cuáles deberán suministrarse nuevos, incluyendo gabinete, switch, alimentación, radio, cableado y puesta a tierra.	Se reutilizarán los componentes existentes y en caso de requerir alguno en la nueva ubicación el proveedor deberá cubrir el costo.
21	Significado y límite de "14 enlaces por incidencia". Referencia: Anexo 1, páginas 44– 46. Favor de aclarar si los 14 enlaces corresponden a los tramos de red cubiertos o a un límite de intervenciones. Precisar el número máximo de incidencias que debe incluirse, la atención de fallas simultáneas y si las reincidencias se contabilizarán como eventos independientes.	Corresponde a 14 enlaces y el proveedor deberá garantizar la operación al 100%.
22	Alcance de los cuatro kilómetros ópticos. Referencia: Anexo 1, página 48. Favor de definir si los cuatro kilómetros corresponden a longitud física de cable o a longitud acumulada de fibras. Indicar si se trata de un límite total durante el contrato, qué cantidad de cable nuevo y reservas debe contemplarse y si este volumen incluye las reparaciones ordinarias de los 14 enlaces.	Sujetarse a lo establecido en la página 48 de las bases de licitación.
23	Compatibilidad del cable ADSS y los herrajes. Referencia: Anexo 1, páginas 46–47. El cable se especifica con diámetro de 10.1 ± 0.5 mm y span de 100 metros, mientras que el remate considera diámetro de 9.5–10.5 mm y claro máximo de 91 metros. Favor de confirmar los rangos definitivos y si se aceptarán herrajes seleccionados por el fabricante para el diámetro real, carga y claro de instalación.	Sujetarse a lo establecido en las páginas 46 y 47 de las bases de licitación.
24	Postes de reemplazo. Referencia: Anexo 1, página 48. Para el reemplazo de hasta 15 postes de madera, favor de indicar ubicación, altura, material permitido para los nuevos postes, cargas, condiciones de cimentación y propiedad de la infraestructura. Precisar quién gestionará las autorizaciones y el destino de los postes retirados.	Las ubicaciones y las especificaciones serán proporcionadas al proveedor adjudicado.
25	Pruebas de aceptación y tiempos de restablecimiento. Referencia: Anexo 1, páginas 47–50 y 64. Favor de establecer límites de atenuación por empalme y enlace, longitudes de onda, pruebas bidireccionales y entregables de OTDR requeridos. Precisar el tratamiento del tiempo de restablecimiento ante falta de acceso, autorizaciones pendientes, riesgos de seguridad o fallas eléctricas externas, y el mecanismo para documentar estas situaciones.	Los limites deberán corresponder a los que permitan el correcto funcionamiento.
26	Inventario y estado inicial. Referencia: Anexo 1, páginas 50–57. Favor de proporcionar inventario por PMI con ubicación, modelos, cantidades, versiones y estado operativo, así como relación de fallas preexistentes. Aclarar si su corrección se cubrirá con el stock señalado o requiere recursos adicionales incluidos en la oferta.	La información será proporcionada al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

27	Stock: disponibilidad, reposición y entrega final. Referencia: Anexo 1, página 55. Se entiende que el stock no utilizado deberá entregarse al área requirente al finalizar el contrato. Favor de confirmar si las cantidades indicadas constituyen el suministro total obligatorio o un nivel mínimo que deberá reponerse después de cada uso. Precisar lugar de resguardo, fecha en que debe estar disponible y documentación de entrega y consumo.	Es en nivel mínimo que deberá mantener, después de cada uso y mantenimiento, y deberá prevalecer hasta el finalizar el contrato.
28	Dos mantenimientos preventivos y reubicaciones. Referencia: Anexo 1, páginas 50–57 y 65. Favor de proporcionar el calendario previsto para los dos mantenimientos preventivos por cada uno de los 379 PMI y el intervalo mínimo entre visitas. Para las 15 reubicaciones, indicar origen, destino, distancias y componentes que deben reutilizarse o sustituirse.	El programa se integrará con el proveedor adjudicado.
29	Siniestros, horarios y alcance de garantía. Referencia: numeral 12, páginas 9–11; Anexo 1, páginas 51 y 61–64. Favor de definir qué constituye cada uno de los dos siniestros incluidos, cuántos PMI o equipos puede comprender y si sus reemplazos se descuentan del stock. Asimismo, precisar qué horario prevalece para la atención de incidencias ante las distintas ventanas indicadas y la duración de la garantía aplicable a los trabajos y equipos de este renglón.	Apegarse a lo establecido a las bases de licitación.
30	Contenido nacional, recepción y pago. Referencia: numeral 16.2, inciso B, página 14; numeral 30.1, página 30; Anexo 1, páginas 64–65. Solicitamos precisar: a) metodología y documentación para acreditar el 50% de contenido nacional de los servicios, considerando los equipos importados expresamente referidos; b) si la conclusión, acta de recepción, facturación y pago se determinarán por partida o por renglón; y c) plazo y procedimiento para revisar entregables, comunicar observaciones y emitir la aceptación correspondiente.	No se requiere documento alguno para acreditar el 50% de contenido nacional, ya que se trata de un servicio, en el cual van incluidos los insumos y equipos a instalar. Por cuanto al pago, este es por renglón, de acuerdo al punto 30.1 de las bases de licitación. Respecto a los plazos para revisar los entregables del servicio, estos se verificarán al término del servicio.

GRUPO CTI TECHIN POS, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	1. Compatibilidad e interoperabilidad tecnológica Documento: Anexo 1, Partida 1, renglones 1 y 2, páginas 35 a 42. Considerando la integración de los 128 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y la incorporación de cámaras a la plataforma LPR/ANPR: ¿Cuáles son los protocolos de comunicación, interfaces de integración, versiones de software y requisitos específicos de interoperabilidad que deberán cumplir los equipos y sistemas ofertados para garantizar su compatibilidad con la infraestructura tecnológica actualmente instalada en el C5?	Hanwha wave /VMS) para videovigilancia OpenALPR para LPR.
2	**2. Licenciamiento y capacidades de la plataforma LPR/ANPR** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 2, páginas 41 y 42. Respecto del suministro e instalación de 50 cámaras LPR y la habilitación de 51 cámaras existentes: ¿El licenciamiento requerido deberá ser perpetuo o por suscripción y cuáles son las capacidades mínimas de procesamiento, almacenamiento, consulta histórica, generación	El licenciamiento debe ser perpetuo, conforme a los solicitado en la página 42 de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	de alertas y soporte técnico que deberá garantizar la solución ofertada?	
3	**3. Condiciones técnicas de los enlaces de fibra óptica** **Documento:** Anexo 1, Partida 2, renglón 1, páginas 44 a 49. En relación con el mantenimiento correctivo de los 14 enlaces de fibra óptica: ¿La Convocante proporcionará los diagnósticos técnicos actualizados, resultados de pruebas OTDR, niveles de atenuación y ubicación de las fallas existentes en cada enlace, a fin de determinar con precisión las actividades, materiales y recursos necesarios para su rehabilitación?	No. Este diagnostico será realizado por el proveedor adjudicado conforme a las incidencias que se presenten, en apego a lo establecido en la página 44 de las bases de la licitación.
4	**4. Cámaras multisensor en los PMI** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 1, páginas 39 a 41. La página 39 incluye la cámara multisensor como componente del PMI; sin embargo, la tabla por municipio de las páginas 40 y 41 indica 0 cámaras multisensor en todos los municipios, y la página 39 señala que la definición del equipo requerido se dará a conocer una vez que se cuente con las ubicaciones específicas: ¿Se requieren cámaras multisensor en el renglón 1? En caso afirmativo, ¿qué cantidad deberá considerarse en la propuesta técnica y económica? En caso negativo, ¿se confirma que no deberán cotizarse?	En este acto se aclara que no se requieren cámaras multisensor.
5	**5. Cantidad de postes tipo bandera** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 3, páginas 34 y 43. La tabla de la página 34 y el encabezado del renglón 3 en la página 43 indican la adquisición de 15 postes tipo bandera para la recolocación de 15 cámaras LPR; sin embargo, las características técnicas de la misma página 43 señalan 40 postes tipo bandera: ¿Se requieren 15 o 40 postes tipo bandera? ¿Qué cantidad deberá considerarse en la propuesta económica?	Se requieren 40 postes tipo bandera.
6	**6. Cámaras LPR y licenciamiento del renglón 3** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglones 2 y 3, páginas 41 a 43. El renglón 2 solicita el suministro de 50 cámaras LPR y el licenciamiento de 101 canales (50 cámaras nuevas y 51 existentes); el renglón 3 solicita 50 cámaras LPR Milesight "con licencia" para 25 puntos de monitoreo vehicular: ¿Las 50 cámaras del renglón 3 son adicionales a las 50 cámaras del renglón 2? ¿Las cámaras del renglón 3 requieren licencias de canal en la plataforma LPR/ANPR y, en su caso, deberán incluirse en el renglón 3 o se consideran dentro de los 101 canales del renglón 2?	Es correcto, las 50 cámaras del renglón 3, son adicionales a las 50 cámaras del renglón 2, asimismo se requieren licencias adicionales para el renglón 3.
7	**7. Equipos equivalentes o superiores a las marcas citadas** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 3, páginas 43 y 44; numeral 10.4, página 9. El renglón 3 cita marcas y modelos específicos (Milesight, Mobilemark, Impinj R700, cable LMR-400 de Times Microwave, Cisco Catalyst 1300, RADWIN Alpha y VEVOR), y el numeral 10.4 establece que las especificaciones del Anexo 1 son las mínimas: ¿Se aceptan equipos de otras marcas con características equivalentes o superiores a las de todos los modelos citados? En caso afirmativo, ¿con qué documentos deberá acreditarse la equivalencia (fichas técnicas, carta del fabricante, tabla	Si, se acepta, siempre y cuando se garantice la compatibilidad con las marcas referidas, debiendo adjuntar las fichas de los equipos propuestos.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	comparativa u otro)?	
8	**8. Cámara PTZ con características superiores** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 1, páginas 36 y 37; numeral 10.4, página 9. Para la cámara PTZ se solicita un campo de visión horizontal de 64.66° (gran angular) a 2.99° (tele), un alcance vertical de 110° (-20° a 90°), infrarrojo de 100 m y protección IP66/IK10: ¿Se acepta una cámara PTZ siempre que cumpla o supere el zoom óptico, el infrarrojo de 100 m y la protección IP66/IK10 además de características superiores?? ¿Se acepta su alimentación mediante Hi-PoE o con fuente o inyector externo?	Se aclara que la alimentación eléctrica de las cámaras deberá ajustarse mediante el protocolo PoE/PoE+ a través del mismo cableado de red de datos. Nos e permitirán fuentes de alimentación independientes dentro del gabinete NEMA, a fin de garantizar la simplificación operativa estandarización de componentes Y optimización de mantenimiento.
9	**9. Banda de operación del radioenlace del renglón 3** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglones 1 y 3, páginas 39 y 43. El renglón 3 solicita 25 enlaces RADWIN Alpha (RW2000/ODU/ALPHA/F35, RW-2935-6HC5), mientras que el enlace de microondas del renglón 1 se especifica en la banda de 4900 a 5925 MHz: ¿En qué banda de frecuencia deberá operar el radioenlace del renglón 3? En caso de tratarse de una banda licenciada, ¿la Convocante cuenta con la concesión o autorización correspondiente, o su trámite y costo corren por cuenta del licitante?	En la de 4900 a 5925 MHz. La cual es libre y universal. Por cuanto hace a la pregunta dos el costo corre por parte del licitante.
10	**10. Red de radio y equipos instalados en los 379 PMI** **Documento:** Anexo 1, Partida 2, renglón 2, páginas 50 a 61. El mantenimiento preventivo y correctivo y el stock estratégico de refacciones (cámaras multisensor y PTZ, radios suscriptores, switches, UPS, reguladores y fuentes) dependen de su compatibilidad con el equipamiento instalado: ¿Cuál es la marca y el modelo de la red de radio existente y de los equipos instalados en los 379 PMI?	Esta información se proporcionará al proveedor Adjudicado.
11	**11. Plataforma LPR/ANPR destino y cámaras a migrar** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 2, páginas 41 y 42. El renglón 2 requiere la migración de las cámaras existentes hacia la nueva plataforma LPR/ANPR, garantizando la compatibilidad con los modelos y tecnologías de dichas cámaras: ¿Cuál es la plataforma LPR/ANPR destino y cuáles son la marca y los modelos de las 51 cámaras existentes a migrar? ¿La plataforma deberá integrarse con REPUVE o con Plataforma México?	La plataforma es OpenALPR y las cámaras son Milesight.
12	**12. Límite de incidencias en la partida 2** **Documento:** Anexo 1, Partida 2, renglones 1 y 2, páginas 44, 50, 51, 54 y 55. El renglón 1 establece el mantenimiento correctivo por incidencia a hasta 14 enlaces durante la vigencia del contrato, y el renglón 2 un mantenimiento correctivo integral bajo demanda a los 379 PMI: ¿Existe un número máximo de incidencias o eventos correctivos para cada renglón de la partida 2? En caso de rebasarse, ¿los eventos adicionales se pagarán por separado o por precio unitario? Si no existe límite, ¿qué cantidad de eventos deberá considerarse para integrar la propuesta económica?	No, no existe un número máximo de incidencias, el proveedor deberá garantizar la funcionalidad durante el tiempo de la vigencia del contrato.
13	**13. Prórroga por causas no imputables al proveedor**	No se otorgaran prorrogas, favor de

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Documento: Numeral 11.1, página 9; Anexo 1, Partida 1, renglón 1, página 35; modelo de contrato, cláusula décima novena, páginas 112 y 113. El plazo de la partida 1 concluye el 31 de diciembre de 2026 y la puesta en operación de los PMI depende de la acometida eléctrica ante CFE y de permisos emitidos por terceros: ¿Se otorgará prórroga, sin aplicación de penas convencionales, cuando el retraso derive de los tiempos de atención de CFE o de la emisión de permisos por parte de terceros?	apegarse a los plazos establecidos en las bases de licitación.
14	**14. Pagos parciales por avance** **Documento:** Numeral 30, página 30; Anexo 1, condiciones de pago, página 65. Las condiciones de pago establecen un pago en una sola exhibición a la conclusión del servicio, una vez formalizada el acta de entrega-recepción: ¿Se aceptan pagos parciales por avance o por renglón concluido?	No se aceptan pagos parciales, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 30.1 de las bases de licitación.
15	**15. Trámites ante CFE y permisos de excavación** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, renglón 1, página 35; Partida 2, renglón 1, página 48. El renglón 1 de la partida 1 incluye la acometida eléctrica de cada PMI, y el renglón 1 de la partida 2 incluye excavación, cimentación y control de tránsito para el reemplazo de hasta 15 postes: ¿La Convocante cuenta ya con los trámites ante CFE (contratación del servicio y medidores) para los 128 PMI y con los permisos municipales de excavación y uso de la vía pública, o su gestión y costo corren por cuenta del licitante?	El área requirente será la encargada de gestionar los permisos correspondientes.
16	**16. Base de cálculo de la garantía de cumplimiento** **Documento:** Numeral 25.5, páginas 25 y 26; modelo de contrato, cláusula novena, página 106. El numeral 25.5 y la cláusula novena establecen una garantía de cumplimiento mediante fianza por el 20% del monto total del contrato, a más tardar a la firma, sin precisar si dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado; en cambio, el numeral 25.1 (página 25) indica expresamente que la garantía de seriedad se calcula incluyendo el IVA: ¿Se confirma que el importe del 20% de la garantía de cumplimiento debe calcularse sobre el monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), o únicamente sobre el subtotal sin IVA?	El importe del 20% de la garantía de cumplimiento se calcula sobre el monto total del contrato incluyendo el I.V.A.
17	**17. Aplicación de la pena convencional por atraso** **Documento:** Numeral 28, página 29; modelo de contrato, cláusula décima novena, páginas 112 y 113. El numeral 28 establece una pena convencional del 0.3% por cada día natural de atraso sobre el valor de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuestos, que deberá depositarse en la Subsecretaría de Ingresos; la cláusula décima novena señala además que, para su pago, se hará efectiva la garantía y podrá deducirse del importe pendiente de pago, con un tope del 20% del monto total del contrato, e indica que la pena se calculará sobre el importe total de la partida o renglón de que se trate: ¿La pena convencional se aplicará mediante descuento directo	La pena convencional se aplicará de conformidad con el numeral 28.1 de las bases de licitación. Asimismo, la pena convencional se calculará únicamente sobre el valor de los servicios no prestados, de conformidad con lo establecido en el punto 28.1 de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	por oficio en el pago de la factura, mediante depósito del proveedor en la Subsecretaría de Ingresos, o requerirá la ejecución de la fianza de cumplimiento? ¿Se confirma que la pena se calcula únicamente sobre el valor de los servicios no prestados en tiempo y no sobre el importe total de la partida o renglón?	
18	**18. Niveles de servicio y clasificación de incidentes** **Documento:** Numeral 12.2, página 11; Anexo 1, páginas 49, 50, 61 y 64. ¿Cuáles serán los criterios técnicos y operativos utilizados para clasificar los incidentes por nivel de prioridad, particularmente cuando una falla afecte simultáneamente varios PMI o enlaces de comunicación, y a partir de qué momento comenzarán a contabilizarse los tiempos de atención y restablecimiento establecidos en los acuerdos de nivel de servicio (SLA)?	La clasificación del incidente se determinará en base al diagnóstico realizado en campo.
19	**19. Criterios para sustitución de componentes** **Documento:** Anexo 1, Partida 2, renglón 2, páginas 54 a 56. ¿Qué procedimiento de diagnóstico, validación técnica y autorización deberá seguir el proveedor para determinar cuándo un componente debe repararse o sustituirse, y cuáles serán los criterios de equivalencia tecnológica aplicables cuando el equipo original se encuentre descontinuado o fuera de disponibilidad comercial?	No existe un procedimiento de diagnóstico, sin embargo, el proveedor adjudicado debe garantizar en todo momento la visualización de los PMI.
20	**20. Alcance del suministro de refacciones** **Documento:** Anexo 1, Partida 2, renglón 2, páginas 50 a 56. Respecto del mantenimiento preventivo y correctivo de los 379 PMI: ¿Las cantidades de refacciones y componentes señaladas en el Anexo Técnico representan el suministro máximo requerido durante la vigencia contractual o el proveedor deberá considerar reposiciones adicionales sin límite de cantidad y sin costo adicional para la Convocante?	Es el nivel mínimo que deberá mantener como mínimo el stock establecido en la página 35 durante la vigencia del contrato y al finalizar el mismo. Asimismo, el proveedor deberá considerar los costos adicionales para los mantenimientos correspondientes.
21	**21. Condiciones de infraestructura y plazos de ejecución** **Documento:** Numeral 11.1 de las bases y Anexo 1, página 62. Considerando las actividades de instalación, configuración, integración y puesta en operación: ¿La Convocante garantizará que los sitios de intervención cuenten con disponibilidad eléctrica, conectividad, condiciones de acceso y autorizaciones necesarias para la ejecución de los trabajos y, en caso de existir impedimentos ajenos al proveedor, cuál será el procedimiento para documentarlos y determinar su efecto en los plazos contractuales?	Si, el área requirente garantizará que los sitios cuenten con lo necesario para los trabajos de mantenimiento, en caso de existir un impedimento habrá una coordinación con el área técnica y el proveedor adjudicado.
22	**22. Características del sistema de respaldo eléctrico** **Documento:** Anexo 1, Partida 1, páginas 38 y 39; Partida 2, páginas 59 y 60. ¿Qué autonomía mínima de operación deberán garantizar los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) ante interrupciones del suministro eléctrico y bajo qué condiciones de carga, temperatura y consumo se realizarán las pruebas para validar su desempeño?	Favor de ajustarse a las características técnicas de las bases de licitación, debe considerarse la temperatura ambiente la carga y consumo depende de los equipos instalados en el PMI.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

SERVICIOS MONTERREY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Consulta 1 Disciplina: General / Catálogo Referencia: Bases pp.8,19,34; P1 y P2 Estructura del catálogo. Confirmar si la oferta debe conservar únicamente los cinco renglones de bases o entregar además desglose de materiales, mano de obra, equipos y servicios. Proporcionar formato, claves, unidades, reglas de medición y nivel de detalle exigido.	Solo se deben conservar 5 renglones de conformidad con el formato establecido en el numeral 17.3 de las bases de licitación..
2	Consulta 2 Disciplina: General / Alcance Referencia: Bases §10.2, pp.8,34 Participación por partida. Confirmar si cada partida debe ofertarse completa y si se admite cotizar renglones aislados. Precisar el límite de alcance y las interfaces entre las partidas 1 y 2 cuando compartan sitio, equipo o infraestructura.	La partida debe ofertarse completa.
3	Consulta 3 Disciplina: General / Fuentes Referencia: Bases §13.6, p.12; Anexo 1 Documentos vigentes. Proporcionar anexos, planos, inventarios, criterios de diseño y modificaciones aplicables no incluidos en las bases. Confirmar revisión vigente, orden de precedencia y documento que resolverá contradicciones para integrar el catálogo.	La información será proporcionada al proveedor adjudicado.
4	Consulta 4 Disciplina: General / Sitios Referencia: Bases pp.9,35,64-65 Identificación de sitios. Entregar una matriz con clave única, coordenadas, municipio, sistema y renglón de cada intervención. Identificar coincidencias físicas entre 128 PMI nuevos, 379 existentes, puntos LPR/RFID, recolocaciones y reubicaciones para evitar duplicar obra y equipos.	La información será proporcionada al proveedor adjudicado.
5	Consulta 5 Disciplina: Video / PMI Referencia: P1-R1; bases pp.39-41 Cantidad de cámaras. Confirmar si el cuadro municipal establece por cada PMI una PTZ y tres fijas, resultando 128 PTZ y 384 fijas. Precisar si esas cantidades son obligatorias o se determinarán después por ubicación y cómo se valorarán diferencias.	Se confirman los datos del cuadro municipal y son obligatorias.
6	Consulta 6 Disciplina: Video / PMI Referencia: P1-R1; bases pp.39-41 Multisensor. El texto describe cámara multisensor, mientras el cuadro municipal señala cero en todas las filas. Confirmar si se requiere este equipo, su cantidad y sitios, y si sustituye a PTZ/fijas o se agrega a ellas.	Se confirma que no se requieren cámaras multisensor.
7	Consulta 7 Disciplina: Telecom / PMI Referencia: P1-R1; bases pp.35-39 Configuración por PMI. Confirmar cantidades mínimas por sitio de poste, gabinete, botón de pánico, switch, UPS, regulador, radio, fuentes, pararrayos y puesta a tierra. Proporcionar diagrama típico e identificar componentes suministrados por el C5.	Los necesarios para que los dispositivos descritos en la tabla anexa por municipio.
8	Consulta 8	La información de los 128 sitios será

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Disciplina: Civil / Levantamiento Referencia: P1-R1; bases pp.9,35,64 Ubicaciones y levantamiento. Proporcionar coordenadas, fotografías, planos y condiciones de los 128 sitios antes de ofertar. Indicar si el proveedor debe efectuar levantamientos y estudios, cuántos, su contenido y la ventana de acceso para realizarlos.	proporcionada al proveedor adjudicado y el proveedor deberá realizar los levantamientos y estudios necesarios para garantizar la adecuada instalación y conectividad.
9	Consulta 9 Disciplina: Civil / Canalizaciones Referencia: P1-R1/R3; bases pp.35,43 Obra civil y rutas. Definir excavaciones, registros, ductos, canalizaciones, cruces, reposición de pavimentos/banquetas y retiros incluidos por sitio. Proporcionar trayectorias y longitudes o una volumetría máxima para cuantificar conceptos y evitar supuestos de distancia.	Se definirán durante las visitas en sitio que realice el proveedor adjudicado
10	Consulta 10 Disciplina: Civil / Cimentación Referencia: P1-R1/R3; bases pp.35,43 Cimentaciones y terreno. Proporcionar mecánica de suelos o parámetros de diseño, geometría y capacidad de cimentaciones existentes y nuevas. Precisar quién realiza estudios y cálculo, y cómo se cuantifican concreto, acero, anclas, excavación, acarreo y disposición de material.	Los trabajos deberá ser realizados por el proveedor adjudicado durante las visitas en sitio
11	Consulta 11 Disciplina: Estructuras / Postes Referencia: P1-R1; bases pp.35-36 Poste de 15 m o más. Confirmar altura por sitio, sección, espesor, galvanizado, cargas de equipos, velocidad de viento, normas y memoria de cálculo exigibles. Definir si incluye escalamiento, dispositivos anticaída, brazos, anclajes, transporte y maniobras.	La altura característica y accesorios de cada sitio, deberá establecerse conforme a las necesidades en el sitio correspondiente para garantizar su conectividad por parte del proveedor adjudicado.
12	Consulta 12 Disciplina: Eléctrica / Protección Referencia: P1-R1; bases pp.35-36 Tierra y pararrayos. Precisar resistencia máxima aceptable, norma y método de medición, número/arreglo de electrodos, conductores y unión equipotencial. Confirmar protección contra sobretensiones en energía/datos y criterios de ubicación y separación del captador.	El proveedor adjudicado propondrá en su momento el de mejores características y que por lo menos reúna las especificaciones mínimas establecidas en las bases de licitación páginas de la 35 a la 36
13	Consulta 13 Disciplina: Eléctrica / Acometida Referencia: P1-R1/R3; bases pp.35,43 Suministro eléctrico. Indicar punto de conexión, tensión, capacidad y distancia por sitio. Definir responsabilidades por trámites CFE, medición, contrato, derechos, consumo, tablero, desconectador y protecciones, incluyendo sitios sin energía disponible.	Los puntos de conexión se definirán durante las visitas a los puntos indicados y deberán ser conforme a las normas aplicables y en cuanto a los trámites con CFE serán realizados por la Secretaría.
14	Consulta 14 Disciplina: Cableado / Materiales Referencia: P1-R1; bases pp.35-39 Cableado por PMI. Proporcionar metrados y especificaciones de alimentación, UTP/FTP, fibra, patch cords, conectores, ductos, soportería y reservas. Definir certificación de enlaces, etiquetado	Los metrados deben corresponder a los necesarios para garantizar la conexión en cada punto y el proveedor adjudicado determinará las especificaciones de alimentación y demás requerimientos conforme a las necesidades del sitio.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	y criterios de medición para cantidades superiores a las previstas.	
15	Consulta 15 Disciplina: Eléctrica / Respaldo Referencia: P1-R1; bases p.38 UPS y presupuesto de carga. Confirmar carga total y potencia PoE por PMI, autonomía requerida, baterías y condiciones de aceptación. Aclarar si tres minutos al 100% de carga es la autonomía exigida o sólo característica del UPS de referencia, e incluir cargas del enlace y botón.	3 minutos al 100% de carga es la autonomía mínima exigida, siendo aceptables propuestas con iguales o superiores características.
16	Consulta 16 Disciplina: Gabinetes / PMI Referencia: P1-R1; bases p.36 Gabinete de PMI. Precisar dimensiones útiles, grado NEMA/IP, material, anticorrosión, montaje, placa y rieles. Definir ventilación/climatización, disipación térmica, prensaestopas, cerraduras, organización interna y accesorios que deben incluirse por sitio.	Sujetarse a las características técnicas de las bases de la licitación, siendo aceptables de iguales o superiores características.
17	Consulta 17 Disciplina: Seguridad / Botón Referencia: P1-R1; bases p.36 Botón de pánico. Indicar marca/modelo o protocolo aceptado, cantidad, altura y accesibilidad, licencias, alimentación, cableado y plataforma receptora. Precisar integración de audio bidireccional, alarmas, despacho y pruebas de atención desde C5/C2.	Marca o modelo compatible con un sistema propio que emplea protocolo Web Service, que serán instalados en puntos que se proporcionaran al proveedor adjudicado colocado a alturas adecuadas para garantizar la accesibilidad a la ciudadanía.
18	Consulta 18 Disciplina: Video / Equipos Referencia: P1-R1; bases pp.36-39 Selección de cámaras. Confirmar marcas/modelos admisibles o criterios de equivalencia, lentes, campos de visión, montaje, soportes, SD, licencias y accesorios. Precisar si los 2 MP de PTZ son mínimo o límite y si se acepta equipo superior sin perder compatibilidad.	Se aceptan marcas y modelos compatibles con la infraestructura instalada en C5 y que garantice su conectividad al mismo, ajustándose a las características técnicas establecidas en las bases de licitación siendo aceptables de igual o superiores características.
19	Consulta 19 Disciplina: Video / Integración Referencia: P1-R1; bases pp.34-39 VMS y centros de control. Proporcionar marca, versión y arquitectura del VMS de C5/C2, capacidades disponibles, protocolos/APIs y criterios de integración. Identificar licencias de cámara/analíticos, conectores y trabajos en servidores o estaciones incluidos en el proveedor.	Hamwha Wave (VMS), las demás características serán proporcionadas al proveedor adjudicado.
20	Consulta 20 Disciplina: Red / Capacidad Referencia: P1-R1; bases pp.35-39 Capacidad y retención. Definir resolución, FPS, bitrate, códec, grabación continua/eventos, retención, latencia y disponibilidad. Confirmar capacidad del transporte y almacenamiento existente, y quién suministra ampliaciones si la incorporación de PMI supera la capacidad actual.	La información solicitada será proporcionada al proveedor adjudicado, asimismo, en caso de que existan ampliaciones a la incoprporación de los PMI serán suministrados por el proveedor.
21	Consulta 21 Disciplina: Radio / PMI Referencia: P1-R1; bases p.39 Enlaces de PMI. Confirmar tecnología, frecuencia, capacidad neta, contraparte y topología por sitio, así como línea de vista y altura. Precisar si se incluye radio remoto, sector/base, antena externa, inyector, montaje, licencias y estudio de enlace para cada PMI.	Sujetarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación, debiéndose incluir en la respuesta los radioenlaces remotos sector base y lo demás necesario para que el proveedor garantice la conectividad.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

22	Consulta 22 Disciplina: LPR / Cantidades Referencia: P1-R2/R3; bases pp.41-43 Posible doble suministro LPR. Confirmar si las 50 cámaras nuevas del renglón 2 y las 50 Milesight del renglón 3 son independientes o las mismas unidades. Indicar cantidad total a suministrar e instalar y adscripción de costos, sin duplicar cámaras, montaje o licencias.	Se confirma que las cámaras LPR del renglón 2 son diferentes a las del renglón 3. La cantidad total a suministrar son 100, referente a la instalación son 100 y para rehabilitar son 51.
23	Consulta 23 Disciplina: LPR / Licencias Referencia: P1-R2/R3; bases pp.41,43 Cantidad de canales. Confirmar si los 101 canales cubren únicamente las 50 nuevas y 51 existentes de R2 o también R3 y las 15 recolocaciones. Proporcionar matriz cámara-canal-sitio-renglón y definir si hay licencias embebidas adicionales o licencias reutilizables.	Los 101 canales solo abarcan el renglón 2, para el renglón tres se requiere de otros 50 canales, en cuanto a las 15 recolocaciones ya cuentan con licencia.
24	Consulta 24 Disciplina: LPR / Plataforma Referencia: P1-R2; bases pp.41-42,64 Plataforma de destino. Proporcionar antes de ofertar marca, versión, arquitectura, APIs, modalidades de licencia e integraciones requeridas. Precisar quién contrata al fabricante/integrador y cómo se acreditará compatibilidad si el nombre de plataforma se entrega después del fallo.	La plataforma de destino es OPENALPR y la demás información será proporcionada al proveedor adjudicado.
25	Consulta 25 Disciplina: LPR / Existentes Referencia: P1-R2; bases pp.41-42 Inventario de 51 cámaras. Entregar marca, modelo, firmware, licencias, conectividad, alimentación, resolución y estado funcional por sitio. Aclarar si la habilitación incluye reparación/sustitución de equipo averiado, accesorios faltantes o sólo parametrización e integración.	Marca es Milesight y no cuentan con licencias y actualmente se encuentran funcionando.
26	Consulta 26 Disciplina: LPR / Vigencia Referencia: P1-R2; bases pp.10,41,63 Vigencia de licencias y soporte. Precisar si las licencias son perpetuas o suscripción, su fecha de inicio, duración, actualizaciones y soporte. Aclarar cobertura durante los doce meses de garantía de la solución frente al periodo contractual de prestación del servicio.	Las licencias deberán ser perpetuas,
27	Consulta 27 Disciplina: LPR / Cómputo Referencia: P1-R2; bases p.42 Servidores y almacenamiento. Confirmar recursos que aporta el C5 y capacidad disponible. Si deben suministrarse, definir dimensionamiento, redundancia, GPU/CPU, discos, sistema operativo, base de datos, respaldos, rack, energía, licencias y retención de eventos/imágenes.	La información se proporcionará al proveedor adjudicado, y el almacenamiento corresponderá al área requirente.
28	Consulta 28 Disciplina: LPR / Desempeño Referencia: P1-R2/R3; bases pp.41-43 Aceptación de lectura. Definir carriles, sentidos, velocidades, distancias, placas admitidas y condiciones día/noche. Precisar tasas mínimas de detección/reconocimiento, falsos positivos, latencia, tamaño de muestra y protocolo de pruebas para seleccionar cámara, lente e iluminación.	El proveedor deberá garantizar las lecturas en alta o baja velocidad, sea día o noche y con los carriles de cada punto.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

29	Consulta 29 Disciplina: LPR / Migración Referencia: P1-R2; bases pp.41-42 Migración y continuidad. Precisar configuraciones/datos históricos a migrar, cantidad de registros, interfaces, ventanas de intervención, respaldo y reversión. Definir responsabilidades del integrador actual y costos de terceros para acceso, exportación, configuración o conectores.	En caso de ser necesaria la información se proporcionará al proveedor adjudicado.
30	Consulta 30 Disciplina: LPR / Integraciones Referencia: P1-R2/R3; bases pp.41-43 Alertas e interoperabilidad. Indicar sistemas externos, listas de interés, consultas, reportes, formatos y APIs a integrar, incluidos C5/C2/REPUVE. Definir quién provee autorizaciones y ambientes de prueba, así como límites del desarrollo de software incluido.	Se debe integrar a la plataforma existente OPENALPR.
31	Consulta 31 Disciplina: Estructuras / Vehicular Referencia: P1-R3; bases p.43 Quince frente a cuarenta postes. El título señala 15 postes bandera y el desglose 40. Confirmar cantidad exigible y si corresponde a 25 para puntos nuevos más 15 para recolocación. Precisar unidad de pago y evitar duplicar suministro en otros renglones.	En total son 40 postes de los cuales 25 para puntos nuevos y 15 para recolocación.
32	Consulta 32 Disciplina: Estructuras / Vehicular Referencia: P1-R3; bases p.43 Poste completo o brazo. Confirmar si el suministro es brazo de tubo de 4 pulgadas y 7 m para poste existente, poste completo o ambos. Proporcionar altura, geometría, material, cálculo de viento/cargas, tensores, anclajes y cimentación, y verificación de soportes existentes.	El suministro es de brazos con las especificaciones indicadas que se colocaran en postes existentes.
33	Consulta 33 Disciplina: LPR / Milesight Referencia: P1-R3; bases p.43 Modelo Milesight. Confirmar SKU completo correspondiente a TS4466-X4RWE-W, versión, lente, iluminación y licencia. El fabricante lista descontinuación de la familia TS4466-X4RWE: indicar cómo acreditar suministro nuevo y garantía o tramitar aceptación de modelo vigente equivalente.	En caso de que el equipo este descontinuado, se acepta el equipo nuevo que esté vigente.
34	Consulta 34 Disciplina: Equipos / Equivalencia Referencia: P1-R1/R3; bases pp.36-44 Alternativas de equipos. Indicar si se admiten marcas/modelos equivalentes a las referencias expresas, quién los autoriza, documentación comparativa y fecha límite. Confirmar criterios de compatibilidad, certificación, garantía y accesorios para no cotizar sustituciones no aceptadas.	Se aceptan marcas y modelos que el proveedor adjudicado garantice en la compatibilidad y conectividad con iguales o superiores características.
35	Consulta 35 Disciplina: RFID / Lector Referencia: P1-R3; bases p.43 Impinj R700. Confirmar SKU regional, revisión, banda y homologación exigida, firmware, protocolos, licencias y accesorios. Precisar alimentación PoE/PoE+, conectores de antena y puertos utilizados, y evidencia de compatibilidad con las antenas y tags del proyecto.	La información será proporcionada al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

36	Consulta 36 Disciplina: RFID / Sistema Referencia: P1-R3; bases p.43 Alcance RFID/REPUVE. Definir tags/protocolo, cantidad de carriles/sentidos, velocidades, zonas y tasa de lectura requerida. Precisar middleware, correlación con LPR, integración/consultas a REPUVE, licencias, cómputo y si se incluye suministro de tags o sólo lectura de existentes.	El proveedor deberá garantizar las lecturas en alta o baja velocidad y con los carriles de cada punto.
37	Consulta 37 Disciplina: RFID / Antena Referencia: P1-R3; bases p.43 Mobile Mark y herraje. Confirmar banda completa de HD7-915RCP-BLK, polarización y conector. Precisar P/N del herraje de tubo, diámetro compatible, orientación y altura por sitio. Aclarar si el soporte viene incluido o debe cotizarse como accesorio independiente.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas.
38	Consulta 38 Disciplina: RFID / Coaxial Referencia: P1-R3; bases p.43 Cable LMR-400. Confirmar P/N exacto de los 50 tramos de 10 m y correspondencia con conectores N macho-TNC macho descritos. Especificar sexo y polaridad de ambos extremos, compatibilidad con lector/antena, adaptadores, sellado, pérdidas y longitudes finales permitidas.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas.
39	Consulta 39 Disciplina: Eléctrica / PoE Referencia: P1-R3; bases p.43 Cincuenta fuentes PoE. Identificar equipos a alimentar y distribución de las 50 fuentes 802.3af/at de 30 W. Aclarar su necesidad junto al switch PoE y si la alimentación específica de Radwin es adicional. Precisar protecciones, tomas, respaldo y acometida de los 25 puntos.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas.
40	Consulta 40 Disciplina: Red / Switch Referencia: P1-R3; bases p.43 Cisco Catalyst 1300. Confirmar SKU que satisface 8 puertos PoE+ y 120 W totales, funciones/licencias y accesorios de montaje. Precisar si los dos puertos ópticos son SFP dedicados o combo y documentación de equivalencia aceptada.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas.
41	Consulta 41 Disciplina: Red / Ópticos Referencia: P1-R1/R3; bases pp.37,43 Módulos y conexión óptica. Confirmar si deben incluirse SFP, fibra/patch cords, distribuidores y adaptadores. Indicar cantidades por extremo, velocidad, monomodo/multimodo, longitud de onda, conectores, distancias, compatibilidad y equipos de destino.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas.
42	Consulta 42 Disciplina: Radio / Radwin Referencia: P1-R3; bases p.43 Veinticinco enlaces Radwin. Confirmar si se requieren enlaces completos con dos ODU cada uno o un extremo por punto con contraparte existente. Identificar modelo/versión de contrapartes, topología, antenas, inyectores, licencias y montaje incluidos para RW-2935-6HC5.	Se requieren enlaces completos con dos ODU.
43	Consulta 43 Disciplina: Radio / Frecuencias Referencia: P1-R3; bases p.43 Banda y viabilidad de radio. Confirmar frecuencia de operación del P/N Radwin solicitado, capacidad neta, plan de frecuencias y	La frecuencia debe mantenerse dentro del rango 4900 MHZ a 5925 MHZ, en apego al modelo de radio especificado en las bases de

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	autorizaciones aplicables. Proporcionar perfiles/visibilidad, distancias, interferencia conocida y responsable de permisos o de alternativa por falta de viabilidad.	la licitación, la demás información se proporcionara al proveedor adjudicado.
44	Consulta 44 Disciplina: Gabinetes / Vehicular Referencia: P1-R3; bases p.44 Gabinete VEVOR. Confirmar P/N y evidencia requerida de NEMA 4X/IP66 para 24x24x12 pulgadas. Precisar dimensiones útiles, material, placa, accesorios para poste, sellos, ventilación/climatización, disipación térmica, canalizaciones y puesta a tierra incluidos.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuado y que garanticen la conectividad y envió de lecturas, en apego de la página 44 de las bases de licitación.
45	Consulta 45 Disciplina: Cableado / Vehicular Referencia: P1-R3; bases p.43 Metrado de 625 m. Confirmar distribución de cable Cat6+ FTP 23 AWG por punto/cámara, rutas, reservas, canalización y conectores. Definir pruebas de certificación y tratamiento de longitudes adicionales o distintas una vez conocidas las ubicaciones.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad y envió de lecturas, de acuerdo a las necesidades de cada sitio.
46	Consulta 46 Disciplina: LPR / Recolocación Referencia: P1-R3; bases p.43 Quince LPR a recolocar. Proporcionar inventario, estado, origen y destino de cada cámara y distancias de traslado. Definir desmontaje, obra nueva, postes/brazos, cableado, energía, enlace, licencias e integración, y si esas cámaras están dentro de las 51 existentes o de los 25 puntos.	Las cámaras LPR están dentro de las 51 exustentes.
47	Consulta 47 Disciplina: Fibra / Incidencias Referencia: P2-R1; bases pp.44-50 Límite de correctivos. Aclarar si 14 enlaces por incidencia identifica tramos cubiertos, catorce eventos totales u otra volumetría. Definir límite acumulado de tickets, reparaciones, material y atención simultánea por enlace y durante la vigencia.	Se aclara que son 14 enlaces los cuales deberán permanecer operativos al 100% durante la vigencia del contrato.
48	Consulta 48 Disciplina: Fibra / Red existente Referencia: P2-R1; bases pp.45-46 Inventario y línea base de fibra. Proporcionar planos de ruta, coordenadas, derivaciones, longitudes, hilos activos/reserva, cierres, empalmes, postes, propietarios y accesos. Entregar trazas OTDR/potencia y estado inicial para definir reparaciones y distinguir daños preexistentes.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
49	Consulta 49 Disciplina: Fibra / Rehabilitación Referencia: P2-R1; bases p.48 Cuatro kilómetros ópticos. Precisar si son kilómetros de cable de 24 hilos, kilómetros-hilo u otra unidad y si el límite es total del contrato o por evento. Definir reservas, fusiones, selección del tramo, autorización, medición y aceptación de la rehabilitación bajo demanda.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
50	Consulta 50 Disciplina: Civil / Fibra Referencia: P2-R1; bases p.48 Quince postes a sustituir. Entregar ubicación, altura, carga y estado de postes de madera. Definir material/capacidad del reemplazo, cimentación, retiro/disposición, maniobras, cableado de terceros, permisos, retenidas y restitución de superficies incluidos por poste.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

51	Consulta 51 Disciplina: Fibra / Herrajes Referencia: P2-R1; bases pp.46-47 Compatibilidad ADSS/herrajes. Aclarar span de cable de 100 m frente a remates para claro máximo de 91 m. Confirmar diámetros, tensiones, longitudes de vanos y herrajes requeridos por sitio, e indicar criterios para aceptar una combinación mecánicamente compatible.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad.
52	Consulta 52 Disciplina: Fibra / Materiales Referencia: P2-R1; bases pp.46-49 Cantidades de material de correctivo. Proporcionar volumetría máxima o reglas de cuantificación de cable, cierres, fusiones, pigtails, adaptadores, fleje, hebillas, remates, suspensión y extensiones. Definir si existe stock a suministrar o materiales a entregar al cierre.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad, asimismo, no existe un stock, sin embargo, el proveedor deberá garantizar la funcionalidad de la fibra óptica considerando los materiales y suministros necesarios para ello.
53	Consulta 53 Disciplina: Fibra / Equipos activos Referencia: P2-R1; bases pp.44-49 Límite óptico/activo. Confirmar si correctivo de enlaces incluye SFP, switches, fuentes, distribuidores y patch cords averiados o sólo planta externa. Proporcionar inventario, modelos y cantidades máximas, y responsabilidades de diagnóstico en ambos extremos.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad, la otra información se proporcionará al proveedor adjudicado.
54	Consulta 54 Disciplina: Fibra / Pruebas Referencia: P2-R1; bases pp.47-48 Aceptación de fibra. Definir ventanas de prueba, longitudes de onda, medición bidireccional, límites de pérdida/reflectancia y equipos calibrados requeridos. Precisar entregables OTDR/potencia, cantidad de hilos a certificar, formato y validación del restablecimiento con C5.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad.
55	Consulta 55 Disciplina: Fibra / Emergencias Referencia: P2-R1; bases pp.48-50,64 Maniobras y contingencias. Precisar costos/alcance de señalización y control de tránsito, grúas, vigilancia, accesos, trabajo nocturno y coordinación con terceros. Definir pausas de SLA por permisos, falta de energía, riesgo en sitio o infraestructura ajena.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad.
56	Consulta 56 Disciplina: Mantenimiento / Inventario Referencia: P2-R2; bases pp.50-53 Inventario de 379 PMI. Entregar ubicación, componentes, marca/modelo, firmware, número de cámaras, estado y fallas abiertas por PMI. Definir inspección/acta inicial y tratamiento de daños o equipos ausentes anteriores al inicio del contrato.	Esta información se proporcionará al proveedor adjudicado.
57	Consulta 57 Disciplina: Mantenimiento / Programa Referencia: P2-R2; bases pp.50-51,65 Dos preventivos por PMI. Confirmar las 758 intervenciones, periodicidad, calendario, duración, ventanas de acceso y criterios de aceptación por visita. Precisar si ajustes/revisitas por falta de acceso cuentan como intervención y quién autoriza el programa.	Se confirma que deberán ser dos mantenimientos preventivos por PMI y el calendario se integrará con proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

58	Consulta 58 Disciplina: Mantenimiento / Stock Referencia: P2-R2; bases p.55 Disponibilidad y entrega del stock. Confirmar fechas de entrega/disponibilidad, almacén, resguardo, propiedad y aceptación de cada familia de refacciones. Definir control de consumos y entrega del remanente al C5, incluyendo documentación y garantía por equipo.	El stock deberá encontrarse disponible desde el inicio del contrato y reponerse lo empleado durante la vigencia del contrato y al finalizar el mismo deberá entregarse al requirente.
59	Consulta 59 Disciplina: Mantenimiento / Correctivos Referencia: P2-R2; bases pp.54-56 Consumo y reposición de refacciones. Precisar si debe reponerse el stock utilizado y cuál es el límite de sustituciones durante el contrato. Definir tratamiento de fallas después de agotarlo, piezas reparables/retiradas y si siniestros/reubicaciones consumen el mismo stock o requieren material adicional.	El stock deberá encontrarse disponible desde el inicio del contrato y reponerse lo empleado durante la vigencia del contrato y al finaliza el mismo deberá entregarse al requirente.
60	Consulta 60 Disciplina: Mantenimiento / Compatibilidad Referencia: P2-R2; bases pp.57-61 Modelos de refacciones. Proporcionar equipos instalados y criterios de equivalencia para cámaras, radios, switches, UPS, reguladores y fuentes. Confirmar voltajes, potencia/PoE y conectores reales, compatibilidad VMS y accesorios para instalar cada refacción sin adaptaciones no previstas.	Las refecciones deben corresponder en compatibilidad de iguales o superiores características a las instaladas.
61	Consulta 61 Disciplina: Mantenimiento / Material menor Referencia: P2-R2; bases pp.54-56 Materiales y adecuaciones menores. Definir alcance y límites de UTP, conectores, herrajes, protecciones, cableado eléctrico, sellos y adecuaciones incluidos. Precisar si contempla gabinete, acometida, tierra/pararrayos o poste dañado fuera de los siniestros y reubicaciones.	El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación con accesorios adecuados y que garanticen la conectividad.
62	Consulta 62 Disciplina: Civil / Reubicación PMI Referencia: P2-R2; bases pp.56-57,65 Quince PMI a reubicar. Proporcionar destino, distancia, configuración recuperable y condiciones de infraestructura por PMI listado. Definir cimentación, poste, canalizaciones, energía, tierra, enlace y permisos nuevos, así como disposición/restitución del sitio anterior.	Los destinos serán proporcionados al proveedor adjudicado, quién deberá garantizar los trabajos necesarios para su instalación y conectividad.
63	Consulta 63 Disciplina: Mantenimiento / Siniestros Referencia: P2-R2; bases p.51 Dos siniestros. Definir evento, unidad de medición, máximo de PMI/equipos por evento, causas cubiertas y exclusiones. Precisar obra y suministros de reposición, seguros/deducibles, relación con stock, trámite de autorización y condiciones de aceptación.	La logística dependerá del proveedor adjudicado siempre y cuando cumpla con lo establecido en la página 50 de las bases de licitación.
64	Consulta 64 Disciplina: Operación / SLA Referencia: P2-R1/R2; bases pp.11,50,62,64 SLA y horarios. Precisar encabezados de tabla PMI y si los tiempos son naturales o hábiles. Armonizar cobertura 24/7 con ventanas	La atención deberá ser los 365 días del año y en un horario de 24 horas.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	08:00-18:00 y 09:00-18:00. Definir prioridades, simultaneidad, pausas permitidas, restablecimiento provisional y medición de disponibilidad.	
65	Consulta 65 Disciplina: Operación / Tickets Referencia: P2-R1/R2; bases pp.49-50,61 Mesa de servicio. Aclarar asignación de hasta 30 min frente a respuestas de 5/10 min. Precisar significado de 75% de garantía del ticket, cierre por silencio de 48 h, reapertura y penalizaciones. Indicar plataforma, licencias, reportes y escalamiento requeridos.	Los 30 minutos corresponden al tiempo máximo que la mesa de servicio tendrá para asignar a un ingeniero, usuario, responsable de la tecnología, y pre diagnóstico, siendo aceptable un menor tiempo; el 75% de garantía de tiempo corresponde a las tres cuartas partes del total del tiempo considerado en la prioridad de atención y el cierre por silencio corresponde a que si en 48 horas el C5 no precisa alguna observación sobre la atención se cierra el incidente.
66	Consulta 66 Disciplina: Garantías / Soporte Referencia: Bases pp.9-11,62-64,109 Garantía posterior al servicio. Precisar plazo mínimo de P2-R2 y SLA aplicable después del cierre contractual durante garantías. Confirmar inicio por equipo/servicio, cobertura de licencias, energía, enlaces, integración y logística, exclusiones y evidencia para cierre.	La garantía de los servicios será de acuerdo a lo establecido en los numerales 12.1 de las bases de licitación.
67	Consulta 67 Disciplina: Programa / Ejecución Referencia: Bases §§6.2,11.1; pp.5,9,62 Inicio y plazo de ejecución. Aclarar inicio al día hábil siguiente de adjudicación frente a firma dentro de diez días hábiles y fin de partida 1 al 31/12/2026. Precisar hitos y tratamiento de demora en sitios, plataforma, permisos o accesos proporcionados por la contratante.	No se podrán ampliar los plazos establecidos en el número 11.1 de las bases de licitación.
68	Consulta 68 Disciplina: General / Permisos Referencia: Bases pp.9,35,48,51,64-65 Responsabilidades y autorizaciones. Definir quién gestiona/cubre acceso a sitios, ocupación de vía, CFE, infraestructura de terceros, permisos y acompañamiento. Indicar restricciones por zona, seguridad y horarios, y consecuencias en programa/costo cuando una autorización no esté disponible.	Será gestionado por el requirente.
69	Consulta 69 Disciplina: QA/QC / Entregables Referencia: Bases §§16.2 V/Y; pp.18,64-65 Recepción y documentación. Proporcionar formatos de memoria, inventario/series, fotografías, pruebas, planos conforme a obra y actas por sitio/renglón. Precisar si se exige capacitación, manuales, respaldos o certificaciones, su cantidad y responsables de validación.	El proveedor adjudicado deberá entregar memoria técnica sobre el servicio proporcionado y las actas de entrega correspondiente como lo establecen las bases, no exigiendo capacitación.
70	Consulta 70 Disciplina: Comercial / Pago Referencia: Bases pp.30,65,104 Pago por servicio o partida. Confirmar si procede recepción, facturación y pago independientes por partida/renglón concluido o sólo al cierre total en febrero. Precisar los documentos y	El pago se podrá realizarse por renglón, de conformidad con el numeral 30.1 de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	aceptación que inician el plazo de quince días hábiles de pago y si existen retenciones adicionales.	
71	Consulta 71 Disciplina: Comercial / Retención Referencia: Bases §§17.3,26.5; pp.19,27,103,152 Tasa de retención. Aclarar diferencia entre 2% al millar del formato y dos al millar del clausulado. Confirmar tasa exacta en decimal/porcentaje, base con o sin IVA y operación en subtotal/total, para programar correctamente el catálogo y la propuesta económica.	Lo correcto es retención de 2 al millar y la tasa es de 0.002 y la base es sin considerar el I.V.A.
72	Consulta 72 Disciplina: Comercial / Volumetría Referencia: Bases §§26.2,27.1; pp.27,29,104 Variaciones de cantidades. Definir medición, autorización y pago de diferencias por sitio cuando los equipos/rutas se determinen después del fallo. Precisar si los precios unitarios son por PMI tipo o por configuración real y cómo se formalizan variaciones de materiales y obra.	El pago se realiza por la totalidad del servicio.
73	Consulta 73 Disciplina: Comercial / Costos incluidos Referencia: Bases pp.27,30,35,48-51 Base de costos. Confirmar inclusión y desglose de fletes, maniobras, traslados, seguros, viáticos, trabajo nocturno, ingeniería, licencias, garantías y fianzas. Precisar impuestos/derechos aplicables y si se requiere análisis de precio unitario o sólo precio integral por renglón.	El proveedor adjudicado deberá considerar este tipo de gastos dentro de su propuesta económica.
74	Consulta 74 Disciplina: Administración / Visita Referencia: Bases §§16.2 W/X,19; pp.18,20,64 Visita y acreditación. Aclarar si la verificación es previa a oferta o posterior a adjudicación, su coordinación, sedes, evidencia y requisitos de participación. Confirmar requisito/fase de registro de proveedor y autorizaciones para subcontratación especializada que afecten costos y ejecución.	La verificación solo será el proveedor adjudicado y esta se llevará a cabo posterior a la adjudicación y será en los puntos considerados por el área requirente.
75	Consulta 75 Disciplina: Comercial / Penalizaciones Referencia: Bases §28.1; pp.29,113 Penalización y aceptación parcial. Precisar base de pena diaria, proporcionalidad por servicio incumplido/partida/renglón, tope y mecanismo de recepción parcial. Definir tratamiento de interrupciones atribuibles a infraestructura de la contratante, terceros o falta de acceso autorizado.	El porcentaje de la pena convencional es del .03% y se calcula sobre el monto total de los servicios dejados de entregar, de conformidad con el numeral 28.1 de las bases de licitación.
76	Consulta 76 Disciplina: Propuesta Técnica Referencia: Bases 16.2, Inciso S) pagina17 En relación con el requisito señalado en el apartado S), referente a la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, solicitamos atentamente a la convocante aclarar lo siguiente:	No se acepta su propuesta, deberá de presentar la opinión de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo. No presentar dicho documento es motivo de desechamiento.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	En el caso de participantes que tengan el carácter de proveedores foráneos, cuyo domicilio fiscal se encuentre establecido en una entidad federativa distinta a la del Estado convocante y que, por dicha circunstancia, no se encuentren inscritos ni tengan obligaciones fiscales estatales ante la autoridad hacendaria de esta entidad, ¿se podrá dar cumplimiento a dicho requisito mediante la presentación de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la autoridad competente del Estado donde se encuentra registrado fiscalmente el participante, acompañada de una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales? En caso de que no sea posible obtener dicha opinión por tratarse de un proveedor foráneo, ¿será suficiente presentar únicamente la carta bajo protesta de decir verdad, acompañada de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales emitida por el SAT? Asimismo, solicitamos se precise si la presentación de dicha documentación alternativa será considerada suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito y evitar que la propuesta sea motivo de desechamiento por esta causa.	
77	Consulta 77 Disciplina: Propuesta Técnica Referencia: Bases 25 Garantias página 25 Garantías de seriedad de las proposiciones económicas y demás garantías solicitadas en las bases de la licitación. En relación con lo establecido en las bases de la presente licitación, respecto a la presentación de garantías mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, solicitamos atentamente a la convocante que nos indique cuáles son las instituciones afianzadoras autorizadas o aceptadas por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos para la expedición de las garantías correspondientes. Asimismo, solicitamos se precise si las fianzas podrán ser expedidas por cualquier institución afianzadora legalmente constituida y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), siempre que cumpla con los requisitos legales y administrativos aplicables, o si existe algún listado específico de afianzadoras que deban utilizarse para este procedimiento.	La fianza solicitada podrá ser expedida por cualquier institución afianzadora legalmente constituida y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), siempre que cumpla con los requisitos legales y administrativos aplicables. De conformidad con lo establecido en los numerales 25.1 y 25.2 de las bases de licitación.
78	Consulta 78 Disciplina: Propuesta Técnica Referencia: Bases 25 Garantias pagina 25 Garantía de seriedad de las proposiciones económicas del 5%. En relación con la garantía de seriedad de la propuesta económica, establecida por un importe equivalente al 5% del monto total de la propuesta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), solicitamos atentamente a la convocante aclarar	Se calcula sobre el monto total de su propuesta económica incluyendo I.V.A., sin considerar la retención del 2 por ciento al millar.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	si para determinar la base de cálculo de dicha garantía deberá considerarse el importe total de la propuesta económica (subtotal más IVA), antes de aplicar o descontar la retención señalada en el formato de propuesta económica, o si el porcentaje del 5% deberá calcularse sobre el importe neto resultante después de dicha retención. Lo anterior, con la finalidad de determinar correctamente el monto de la garantía de seriedad y evitar diferencias en su integración y presentación.	
79	Consulta 79 Disciplina: Propuesta Técnica Referencia: Bases Propuesta Tecnica y Economica Formatos de presentación de propuestas técnicas y económicas. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar si los formatos correspondientes a la propuesta técnica y económica serán proporcionados en archivos editables (Word), con la finalidad de facilitar su llenado e integración.	Los formatos de las propuestas técnicas y económicas no serán proporcionados, estos ya se encuentran publicados dentro de las bases de la licitación.

FIDELIS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Anexo 1 Los elementos que se describen en la solicitud no en su mayoría no cuentan con modelo o marca definido por el cliente. ¿El licitante podrá proponer modelos y marcas? ¿En su defecto la dependencia podria compartir detalle de modelo y marca requeridos?	Si, el licitante puede proponer modelos y marcas, siempre y cuando cumplan con las características solicitadas o superiores y garantice la conectividad con el sistema actual.
2	Anexo 1 ¿Los usuarios y contraseñas de los sistemas existentes seran otorgados ala empresa adjudicada? Esto es una necesidad para poder observar el arreglo, configuración y usuarios que se tendrán que replicar en los nuevos sistemas ofertados en este procedimiento.	Si, dicha información se proporcionará a la empresa adjudicada.
3	Anexo 1, pagina 35, pagina 43 Se solicitan postes metálicos para diferentes funciones. ¿La dependencia tendrá un plano o dibujo técnico o guía mecánica del estos postes? Esto con la finalidad de proveer elementos ya homologados por la dependía.	Dicha información se proporcionará a la empresa adjudicada.
4	Anexo 1, pagina 35 Se indica que el PMI requiere acometida eléctrica 1+1. ¿Podria la dependencia indicar la distancia o metraje de cableado que se requiere en promedio para poder hacer contacto con el cableado eléctrico existente?	El licitante deberá considerar al momento de la instalación lo necesario para su correcto funcionamiento, sin embargo no se cuenta con el dato promedio.
5	Anexo 1 Para los trabajos de instalación, mantenimiento, remoción, obra civil y cualquiera necesario para ejecutar los alcances solicitados por la dependencia se requieren diferentes permisos o gestiones ante diferentes entidades (CFE, Municipios,etc) ¿estos permisos y gestiones seran facilitados u otorgados por la dependencia? de no ser asi se tendrá que castizar por parte del licitante.	Si, serán proporcionadas por el área solicitante.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

6	Anexo 1, págs. 39 y 40 Se indica que la definición del equipo se dará a conocer cuando se cuente con las ubicaciones específicas y que el equipo adicional deberá ser contemplado por el proveedor. A fin de cotizar en igualdad de condiciones, ¿pueden proporcionarse en la junta de aclaraciones las ubicaciones o coordenadas de los 128 PMI, o en su defecto establecer un límite al equipo adicional (repetidores, torres o enlaces extra)?	Esta información será proporcionada al proveedor adjudicado.
7	Anexo 1, págs. 40 y 41 Se solicita confirmar que la tabla por municipio indica, para cada PMI, 1 cámara PTZ, 3 cámaras fijas y ninguna cámara multisensor.	Es correcta su apreciación.
8	Anexo 1, pág. 39 Respecto al enlace de microondas de cada PMI, ¿la Secretaría proporcionará los puntos de acceso o radiobases existentes a los que deberá enlazarse cada PMI, con su capacidad disponible, o el proveedor deberá suministrar también la radiobase o el sector?	Cada PMI debe contar con sus 2 radio enlaces que sería (subscritor y master) y deben ser proporcionados por el proveedor; el área solicitante garantizara acceso a la antena donde se instalará el master.
9	Anexo 1, págs. 34 y 35 ¿Cuál es la marca y versión del sistema de gestión de video (VMS) instalado en el C5 y los C2? ¿Las licencias del VMS para las nuevas cámaras las proporciona la Secretaría o deben incluirse en la propuesta?	En el C5 Hanwha, por cuanto, al C2 no forma parte del servicio, asimismo, las licencias, para las nuevas cámaras deben incluirse en la propuesta.
10	Anexo 1, pág. 36 ¿A qué sistema debe integrarse el botón de pánico (CAD, 911 u otro) y qué protocolo de comunicación se requiere?	A un sistema propio Web Service y el protocolo se proporcionará al proveedor adjudicado.
11	Anexo 1, pág. 64 Se indica que la plataforma a la que se migrarán las cámaras se dará a conocer después del fallo. Para cotizar el licenciamiento de 101 canales, ¿pueden informar en la junta la marca y versión de la plataforma LPR/ANPR, o confirmar que el licitante puede proponer la plataforma de su elección?	La plataforma es OPEALPR.
12	Anexo 1, págs. 41 y 42 Se solicita indicar la marca y modelo de las 51 cámaras existentes que se habilitarán, y si el hardware de procesamiento (servidores) lo proporciona la Secretaría o debe incluirse en la propuesta.	La marca de las cámaras es Milesight, asimismo, el proveedor deberá proporcionar hardware de procesamiento en caso de requerirse, conforme a las páginas 41 y 42 de las bases de licitación.
13	Anexo 1, pág. 42 Para las 50 cámaras LPR del renglón 2 no se indica marca ni modelo. Se solicita confirmar que puede ofertarse cualquier marca que cumpla las características mínimas señaladas y que sea compatible con ONVIF, y si la plataforma LPR/ANPR a la que se integrarán exige alguna marca o modelo de cámara en particular.	El licitante podrá ofertar cualquier cámara que cumpla con las características mínimas señaladas en el anexo técnico y que garantice la compatibilidad con el sistema existente del C5.
14	Anexo 1, pág. 41 Se solicita confirmar si las licencias LPR deben ser perpetuas o por un periodo determinado, toda vez que se indica que estarán vigentes durante el periodo del servicio, el cual concluye el 31 de diciembre de 2026.	Se confirma que las licencias deber ser perpetuas.
15	Anexo 1, pág. 43 El título del renglón 3 refiere la adquisición de 15 postes tipo bandera, mientras que el detalle técnico solicita 40 postes. Se solicita aclarar la cantidad correcta a cotizar.	La cantidad correcta a cotizar es de 40 postes tipo bandera.
16	Anexo 1, págs. 42 y 43	Es correcta su apreciación, se aclara que las

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	Se solicita aclarar si las 50 cámaras LPR Milesight modelo TS4466-X4RWE-W del renglón 3 son adicionales o son las mismas 50 cámaras LPR del renglón 2. En caso de ser adicionales, ¿el renglón 3 comprende un total de 50 cámaras para 25 puntos (2 por punto)?	50 cámaras del renglón 3 son adicionales al renglón 2.
17	Anexo 1, págs. 43 y 44 El renglón 3 señala marcas y modelos específicos: cámaras Milesight TS4466- X4RWE-W, lectores RFID Impinj R700, antenas Mobilemark HD7-915RCP- BLK, switches Cisco Catalyst 1300, radioenlaces Radwin Alpha RW-2935- 6HC5 y gabinetes Vevor NEMA 4X. ¿Se aceptarán equipos de otras marcas con características técnicas iguales o superiores? En caso negativo, se solicita indicar la justificación técnica (por ejemplo, compatibilidad con la infraestructura instalada en el C5).	Si, se podrá ofertar equipos de otras marcas con características iguales o superiores, siempre y cuando garantice la compatibilidad con la infraestructura existente.
18	Anexo 1, pág. 43 Para las antenas RFID Mobilemark se indica un rango de «02-928 MHz». Se solicita confirmar que el rango de frecuencia requerido es de 902 a 928 MHz.	Se confirma que el rango de frecuencia requerido es de 902 a 928 MHz.
19	Anexo 1, pág. 43 ¿Con qué sistema deben integrarse los lectores RFID (por ejemplo, la plataforma del REPUVE) y quién proporciona el acceso o las interfaces de integración?	A un sistema propio y el acceso se proporcionará al proveedor adjudicado.
20	Punto 19.1, pág. 20, y punto 16.2, incisos W) y X), pág. 18 Se solicita una visita técnica al C5 y a una muestra representativa de PMI y nodos de enlace antes del acto de presentación de proposiciones, para validar la compatibilidad de los equipos. Asimismo, se solicita confirmar si las visitas de verificación de los incisos W) y X) se realizarán antes de presentar propuestas o una vez adjudicado el contrato.	Las visitas técnicas, se realizarán con el proveedor adjudicado.
21	Puntos 4.1 y 22.3, págs.4 y 23 ¿puede la convocante informar el monto de la suficiencia presupuestal autorizada para cada partida?	No se puede proporcionar esa información, ya que se trata de un procedimiento de licitación pública en el cual, los licitantes hacen ofertas libremente.
22	Punto 16.2, inciso B), pág. 14 Considerando que diversos equipos solicitados en el Anexo 1 son de fabricación extranjera (cámaras, switches, radios, lectores RFID), ¿el 50% de contenido nacional se acredita únicamente con la carta bajo protesta de decir verdad, o se requiere algún documento o cálculo adicional?	No se requiere algún documento o cálculo adicional, en virtud, de que se trata de un servicio en el cual van incluidos insumos y equipos
23	Puntos 25.1 y 25.2, pág. 25 ¿La dependencia tendrá algún manual o procedimiento que indique cómo solicitar el billete deposito ante la tesorería general? O En su defecto un listado de afianzadoras aprobadas por la tesorería general.	No se cuenta con un manual o procedimiento para solicitar billete de deposito .
24	Punto 8.5, págs. 6 y 7 Se solicita confirmar que es posible participar mediante proposición conjunta de dos o más personas morales, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en términos de los artículos 40, fracción XVIII de la Ley y 29 de su Reglamento.	Es correcta su apreciación de conformidad con lo establecido en el numeral 8.5.
25	Punto 28, pág. 29, y punto 12.2, pág. 11 En caso de incumplimiento de los tiempos de atención (SLA) de la partida 2, ¿se aplicará la pena convencional del 0.3% por día o	Se aplicará la pena convencional del 0.3% por día, asimismo la base sobre la que se calcula es sobre el valor del servicio, por lo que el

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	alguna deductiva distinta? ¿Sobre qué base se calculará: sobre el valor del servicio o ticket incumplido, o sobre el monto total del renglón? ¿El retraso se cuenta por horas o por días naturales?	retraso se cuenta por día.
26	Punto 28, pág. 29, y Anexo 3, cláusula décima novena, pág.113 La cláusula décima novena del modelo de contrato establece una pena del 0.3% por cada día natural de retraso «calculado sobre el importe total de la partida o renglón de que se trate». Se solicita confirmar si la pena se calcula sobre el valor de los servicios no prestados o atrasados, como indica el punto 28 de las bases, o sobre el importe total de la partida o renglón.	La pena se calcula sobre el importe total de los servicios no prestados o no entregados.
27	Anexo 3, cláusula décima novena, pág. 113 Se solicita confirmar si el tope máximo de las penas convencionales es el 20% del monto total del contrato, o el 20% del monto de la partida o renglón en que ocurra el incumplimiento. En caso de adjudicarse ambas partidas a un mismo licitante, ¿el tope se calcula por partida o sobre el monto conjunto?	Es del 20% sobre el monto total del contrato.

WORRYFREE TU PROVEEDOR, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	A. Técnicas – alcance, cantidades e integración 1. Cantidad definitiva de PMI – Partida 1, renglón 1 Referencia: Anexo Técnico, páginas 34 y 40-41. Solicitamos a la convocante confirmar que la cantidad definitiva de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que deberán suministrarse e instalarse es de 128, así como proporcionar o ratificar el desglose definitivo por municipio y las cantidades correspondientes a cada tipo de cámara. Lo anterior, debido a que resulta necesario conciliar el concentrado general con el desglose de ubicaciones.	Si, respecto al desglose conforme a lo establecido en anexo técnico.
2	2. Ubicaciones y condiciones de instalación de los PMI Referencia: Anexo Técnico, páginas 35-40. ¿La convocante proporcionará, previo al inicio de los trabajos, las coordenadas geográficas, fotografías, condiciones físicas, disponibilidad eléctrica, conectividad y características de cada sitio? En caso de que las condiciones reales requieran obra civil, adecuaciones eléctricas o infraestructura adicional no identificada en el anexo, ¿cuál será el procedimiento para autorizar y reconocer dichos trabajos?	Si, se proporcionaran las ubicaciones de los PMI; respecto a la infraestructura requerida se deberá sujetarse a lo establecido en la página 35 de las bases de licitación.
3	**3. Cámaras LPR de la Partida 1, renglones 2 y 3** Referencia: Anexo Técnico, páginas 41-43. Solicitamos aclarar si las 50 cámaras LPR contempladas en el renglón 2 son independientes de las 50 cámaras descritas en el renglón 3. En caso afirmativo, agradeceremos confirmar que el suministro total corresponde a 100 cámaras nuevas, además de la habilitación de las 51 cámaras existentes. En caso contrario, favor de precisar cómo se distribuyen y contabilizan los equipos para evitar duplicidad en la propuesta económica.	Si, son diferentes cámaras, el suministro total es de 100 cámaras.
4	4. Inventario de cámaras existentes Referencia: Anexo Técnico, páginas 41-42.	Si, se proporcionaran datos de inventario y de los equipos al proveedor adjudicado.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	¿La convocante proporcionará el inventario de las 51 cámaras existentes que deberán habilitarse en la plataforma LPR/ANPR, incluyendo fabricante, modelo, firmware, ubicación, estado operativo y compatibilidad? En caso de que alguno de estos equipos presente fallas o incompatibilidad con la solución propuesta, ¿cómo se determinará y autorizará el suministro de equipos adicionales o sustituciones?	
5	5. Arquitectura y dimensionamiento de la plataforma LPR/ANPR Referencia: Anexo Técnico, páginas 41-42. Solicitamos precisar los requerimientos de arquitectura tecnológica de la plataforma LPR/ANPR, incluyendo servidores, procesamiento, almacenamiento, capacidad de retención de información, usuarios concurrentes, consultas históricas, disponibilidad, redundancia y mecanismos de respaldo. Asimismo, favor de confirmar si la convocante cuenta con una plataforma existente que deba aprovecharse o si el proveedor deberá suministrar una solución integral nueva.	Si, se cuenta con una plataforma y la arquitectura de la misma se proporcionará al proveedor adjudicado.
6	6. Licenciamiento de la plataforma LPR/ANPR Referencia: Anexo Técnico, página 41. ¿Las 101 licencias o canales requeridos deberán ser perpetuos o podrán ser por suscripción? En caso de ser por suscripción, ¿cuál será la vigencia mínima requerida y deberá cubrirse únicamente el periodo de ejecución del contrato o también un periodo posterior? Favor de precisar los componentes y funcionalidades que deberán quedar licenciados.	Las licencias deben ser perpetuas.
7	7. Integración con infraestructura tecnológica existente Referencia: Anexo Técnico, páginas 41-42 y 64. ¿La convocante proporcionará las interfaces, APIs, protocolos, documentación técnica, accesos de prueba y autorizaciones necesarias para integrar la plataforma LPR/ANPR con el VMS y los sistemas actualmente operativos en el C5?	Si, al proveedor adjudicado.
8	8. Puntos vehiculares y tecnología RFID Referencia: Anexo Técnico, páginas 43 Solicitamos precisar los criterios de diseño y aceptación de los 25 puntos de monitoreo vehicular que incluyen lectores RFID Impinj R700 y antenas RFID. En particular, favor de indicar las distancias de lectura, velocidad de circulación esperada, orientación y cobertura de antenas, tipo de tags, protocolos de comunicación y si el suministro de tags RFID se encuentra incluido en el alcance.	El proveedor deberá garantizar las lecturas vehiculares en alta o en baja velocidad.
9	9. Mantenimiento correctivo de fibra óptica Referencia: Anexo Técnico, páginas 44-49. ¿La convocante podrá proporcionar el inventario actualizado de los enlaces de fibra óptica, diagramas de rutas, longitudes, puntos de empalme, ubicación de postes y número histórico de incidencias? Asimismo, solicitamos confirmar si las 14 conexiones representan el máximo de enlaces que deberán atenderse durante la vigencia contractual o si se trata de una capacidad de atención por evento.	Si, la información será proporcionada al proveedor adjudicado y respecto a los 14 enlaces son la máxima que deberá atender durante la vigencia contractual.
10	**10. Reparación y rehabilitación de fibra óptica** Referencia: Anexo Técnico, páginas 46-48. Considerando que se contemplan rehabilitaciones de kilómetros fibra óptica conforme a la tabla presentada y la posible	Se confirma que las cantidades son límites máximos de ejecución, no se requiere cantidades superiores.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	sustitución de hasta 15 postes, ¿podría la convocante confirmar si estas cantidades representan límites máximos de ejecución o volúmenes garantizados? En caso de requerirse cantidades superiores, ¿se autorizarán y pagarán mediante un procedimiento adicional?	
11	11. Mantenimiento preventivo de los 379 PMI Referencia: Anexo Técnico, páginas 50-55. Solicitamos confirmar que el mantenimiento preventivo comprende dos intervenciones programadas por cada uno de los 379 PMI durante la vigencia contractual, equivalente a 758 visitas preventivas. Asimismo, favor de precisar si se entregará un calendario de mantenimiento o si el calendario será propuesto por el proveedor.	Se confirma que serán dos intervenciones por punto y respecto al programa se integrará con el proveedor adjudicado.
12	12. Stock de refacciones Referencia: Anexo Técnico, páginas 54-55. Solicitamos precisar si el stock de refacciones indicado en el Anexo Técnico deberá adquirirse y mantenerse disponible en su totalidad desde el inicio del contrato, o si podrá integrarse progresivamente conforme a la demanda de mantenimiento. Asimismo, favor de confirmar si la convocante pagará el inventario completo o únicamente los componentes efectivamente utilizados, y cuál será el tratamiento de las refacciones no utilizadas al término del contrato.	El stock de refacciones indicado deberá adquirirse y mantenerse disponible en su totalidad desde el inicio del contrato, las refacciones no empleadas quedarán a disposición del área requirente, el costo de las refacciones debe incluirse en el propio costo del servicio.
13	13. Reubicación de 15 PMI Referencia: Anexo Técnico, páginas 56-57. ¿Podría confirmarse si las 15 reubicaciones de PMI se encuentran incluidas dentro del precio global del renglón de mantenimiento y si la convocante proporcionará las nuevas ubicaciones con las condiciones necesarias para su instalación? Favor de precisar si los trabajos incluyen cimentación, poste, acometida eléctrica, tierra física, traslado y adecuaciones de conectividad.	Si, están incluidas y se proporcionaran las ubicaciones al proveedor adjudicado; respecto a la infraestructura requerida se deberá sujetarse a lo establecido en las páginas 56 y 57 de las bases de licitación.
14	14. Criterios de aceptación técnica Referencia: Bases, numerales 11.2, 11.3 y 11.4; Anexo Técnico, página 64. ¿La convocante proporcionará protocolos de pruebas y criterios objetivos de aceptación para cada renglón, incluyendo calidad de imagen, lectura de placas, funcionamiento RFID, conectividad, integración de plataformas, disponibilidad de equipos, pruebas OTDR y puesta en operación? En caso afirmativo, favor de proporcionar dichos protocolos para que los licitantes consideren los mismos parámetros en sus propuestas.	Si, se proporcionará al proveedor adjudicado.
15	**15.Ampliación del plazo por fabricación y suministro de postes** Referencia: Anexo Técnico, Partida 1, renglón 1, páginas 35 y 36; plazo de ejecución indicado en las bases y calendario contractual. Considerando que para la ejecución de la Partida 1, renglón 1, se requiere el suministro e instalación de postes de acero estructural galvanizado, con características específicas de altura, resistencia mecánica, protección anticorrosiva y demás especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, y tomando en cuenta que dichos elementos pueden requerir procesos de ingeniería, fabricación especializada, galvanizado,	No es posible ampliar los plazos de entrega, favor de apegarse a los plazos solicitados en el numeral 11.1 y el anexo 1 (anexo técnico) de las bases de licitación.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	control de calidad y tiempos de suministro por parte del fabricante, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si, en caso de que los tiempos de fabricación y entrega comprometan el cumplimiento de la fecha límite de conclusión establecida para dicha partida, se podría considerar una ampliación del plazo de implementación y entrega, debidamente justificada y sustentada en los tiempos reales de fabricación y suministro, con el propósito de garantizar la calidad, seguridad estructural y cumplimiento de las características técnicas solicitadas, sin comprometer la correcta ejecución del proyecto.	
16	16.Propuesta de cámaras de características superiores Referencia: Anexo Técnico, Partida 1, renglones 1 y 2, páginas 35-42. Considerando que el Anexo Técnico establece características y especificaciones mínimas para los equipos de videovigilancia solicitados, y que para los componentes de los PMI se contempla la posibilidad de ofertar equipos con características iguales o superiores a las requeridas, solicitamos confirmar si los licitantes podrán proponer cámaras de videovigilancia, cámaras PTZ, multisensor y cámaras LPR/ANPR de marcas y modelos distintos a los descritos como referencia en el Anexo Técnico, siempre que acrediten documentalmente que sus características técnicas, desempeño, funcionalidades, compatibilidad, interoperabilidad, condiciones de operación y garantías son iguales o superiores a las solicitadas, sin que ello represente incumplimiento o motivo de desechamiento de la propuesta.	Se podrán ofertar equipos con características iguales o superiores a las establecidas en el anexo 1 (anexo técnico).
17	B. Administrativas y operativas 17. Visitas técnicas y levantamiento de información Referencia: Bases, numeral 19; Anexo Técnico, páginas 35-40 y 64. ¿Se permitirá a los licitantes realizar visitas técnicas a las ubicaciones de los PMI, puntos vehiculares, infraestructura de fibra óptica y centros de operación antes de presentar sus propuestas? En caso de que no sea posible visitar la totalidad de los sitios, ¿la convocante proporcionará información técnica suficiente para dimensionar correctamente los servicios?	No, solo realizara visitas técnicas el proveedor adjudicado
18	18. Accesos, permisos y facilidades institucionales Referencia: Anexo Técnico y modelo de contrato. ¿La convocante será responsable de gestionar los permisos de acceso a instalaciones del C5, municipios, sitios de instalación y demás ubicaciones involucradas, así como de proporcionar las autorizaciones y acompañamiento institucional necesarios para realizar los trabajos? Favor de precisar cuáles serán las facilidades proporcionadas y cuáles deberán ser gestionadas por el proveedor.	Si, se gestionarán los permisos de acceso al C5, municipios sitios de instalación y demás ubicaciones para realizar los trabajos.
19	19. SLA y tiempos de atención Referencia: Anexo Técnico, páginas 49-50, 61-64. Solicitamos confirmar los tiempos de respuesta, atención en sitio y restablecimiento aplicables a cada prioridad de incidencia. Asimismo, favor de precisar si los SLA se contabilizarán durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, y cuál será el procedimiento para suspender el cómputo de los tiempos	El procedimiento deberá sujetarse a lo establecido en las páginas 49 y 50.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

	cuando existan causas ajenas al proveedor, como falta de acceso, autorizaciones pendientes o fallas de infraestructura externa.	
20	**C. Económicas y contractuales** **20. Pago en una sola exhibición** Referencia: Bases, numeral 30.1; modelo de contrato, páginas 64-65 y 104. Considerando que la ejecución de los servicios requiere inversiones anticipadas en equipos, licencias, materiales, refacciones y recursos humanos, ¿la convocante contempla la posibilidad de establecer pagos parciales contra entregables o hitos debidamente concluidos y aceptados? En caso contrario, favor de confirmar que el pago se realizará únicamente al término de la totalidad de los servicios correspondientes a cada partida.	No se realizarán pagos parciales, el pago se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral 30.1 de las bases de licitación.
21	**21. Retención del 2 al millar** Referencia: Bases, numeral 17.3; modelo de contrato, páginas 103-104. Solicitamos confirmar el porcentaje y la base de cálculo de la retención señalada en la propuesta económica y en el modelo de contrato como retención del 2 al millar. Favor de precisar si corresponde al 2 por millar (0.2%) del importe de cada pago antes de IVA, y si será aplicable de manera adicional a las penas convencionales y deductivas que correspondan.	Es correcto el dos al millar corresponde al cálculo antes del I.V.A., asimismo, no es aplicable de manera adicional a las penas convencionales y deductivas.
22	**22. Garantía de seriedad de la propuesta** Referencia: Bases, numerales 25.1 a 25.4. Solicitamos confirmar los instrumentos aceptados para constituir la garantía de seriedad de la propuesta equivalente al 5% del monto total de la oferta económica antes de IVA, así como su vigencia y condiciones para su devolución a los participantes no adjudicados.	Por el tema de la garantía de seriedad, favor de apegarse en lo establecido en el numeral 25.1 de las bases de licitación, asimismo, por cuanto a la devolución favor de apegarse a lo establecido en numerales 21.7 y 21.8 de las bases de licitación.
23	**23. Garantía de cumplimiento contractual** Referencia: Bases, numeral 25.5; modelo de contrato, páginas 106-107. Solicitamos confirmar si la garantía de cumplimiento equivalente al 20% del monto total del contrato se calculará antes o después de IVA, así como su vigencia, condiciones de renovación y procedimiento para su liberación una vez concluido y aceptado el servicio.	Se calcula después del I.V.A. y deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, no aplica la renovación y su liberación se solicita por escrito.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de los Convocantes, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas interesadas, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día **17 de noviembre de 2026**, a las **10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día once de noviembre del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de cincuenta y dos páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). C.P. Rodolfo Navarro Guevara. Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	
Representante del Área Requirente (Dirección General del C5). C. Agustín Camilo García Palomeque. Director de Seguimiento de Quejas y Denuncias Anónimas.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESAS QUE ASISTEN	FIRMA
1	Seguridad Privada Ejecutiva de Hidalgo, S.A. de C.V. C. [redacted]	
2	SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V. C. [redacted]	
3	Contrasys, S.A. de C.V. C. [redacted]	
4	Seguritech Privada, S.A. de C.V. C. [redacted]	
5	Hala Ken Consulting, S.A.P.I. de C.V. C. [redacted]	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

6	Marfredsa, S.A. de C.V. C. [redacted]	
7	Grupo CTI Techin Pos, S.A. de C.V. C. [redacted]	
8	Contiar Soluciones, S.A. de C.V. C. [redacted]	
9	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. C. [redacted]	Se retiro sin firmar el acta.

----------FIN DEL ACTA ----------